

## **MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO, IMPRESORAS Y PERIFÉRICOS**

Nacional Financiera, S.N.C., como Fiduciaria del Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores, en lo sucesivo FONACOT, en cumplimiento de las disposiciones que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 26 fracción I y 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su reglamento y demás disposiciones aplicables en la materia; por conducto de la Subdirección General de Administración, ubicada en Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, Delegación Cuauhtémoc C.P. 06760 en México D.F., con teléfono 52-65-74-00 extensiones 7381 y 7380, celebrará la Licitación Pública Internacional 14120001-007-05, para la Contratación del Servicio de Mantenimiento de Equipo de Computo, Impresoras y Periféricos de acuerdo a las siguientes:

### **BASES**

#### **GLOSARIO DE TÉRMINOS.**

1. **Área Requirente:** Las áreas administrativas del FONACOT facultadas para llevar a cabo procedimientos de licitación pública, invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa, en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, así como de contratación de servicios.
2. **Área Participante:** Las que de acuerdo con sus funciones y programas a su cargo requieran adquirir, arrendar o contratar servicios.
3. **Bienes de inversión:** Es todo bien mueble e inmueble susceptible de ser inventariado.
4. **COMPRANET:** Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales, desarrollado por la S.F.P., con dirección electrónica en internet: <http://www.compranet.gob.mx>
5. **S.F.P.:** Secretaría de la Función Pública.
6. **Contrato:** Instrumento legal que suscribe el FONACOT con el Licitante adjudicado en el que constan los derechos y obligaciones conforme a los cuales se registrarán las partes.
7. **Devolución:** Es el acto de regresar al proveedor aquellos bienes que no cumplen con los requisitos establecidos en bases.
8. **Convocante:** Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores y/o Fonacot.
9. **Internet:** Red Mundial de Computadoras.
10. **IVA:** Impuesto al Valor Agregado.
11. **Ley:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
12. **Licitante:** La persona que participe en la presente Licitación que ofrece sus productos o servicios al FONACOT.
13. **Proveedor de bienes:** La persona física o moral, que celebre con el FONACOT, el contrato o pedido que se derive de esta Licitación Pública.
14. **Reglamento:** Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
15. **Proveedor de bienes Mexicano:** Personas físicas o morales de nacionalidad mexicana y que pueden participar en la licitación.
16. **Programa informático:** El medio de captura desarrollado por la Secretaría de la Función Pública que permite que los licitantes, así como al Fonacot, enviar y recibir información por medios remotos de comunicación electrónica, así como generar para cada licitación pública un mecanismo de seguridad que garantice la confidencialidad con la cual podrán abrirse los sobres contengan las proposiciones en la fecha y hora establecidas en la convocatoria para inicio de los actos de presentación y apertura.
17. **Medio de identificación electrónica:** conjunto de datos electrónicos asociados con un documento que son utilizados para reconocer a su autor, y que legitiman el consentimiento de éste para obligarlo a las manifestaciones que en él se contienen, de conformidad con el artículo 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
18. **Certificación del medio de identificación electrónica:** el proceso mediante el cual la Secretaría de la Función Pública emite un certificado digital por establecer la identificación electrónica de un licitante.



**FONACOT**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**14120001-007-05**



**MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO, IMPRESORAS Y PERIFÉRICOS**

**1.- ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE.**

Los licitantes con objeto de acreditar su personalidad en el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas, presentarán un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada de acuerdo al anexo No. 1.

El domicilio que se señale en el Anexo No. 1, será aquel en el que el licitante pueda recibir todo tipo de notificaciones y documentos que resulten.

Asimismo, en caso de que el licitante nombre un representante para efectos de presentar las proposiciones técnicas y económicas, o bien, para asistir a todos los eventos de la Licitación, bastará con la exhibición de una carta poder simple, conforme al **Anexo No. 2** el cual forma parte de estas bases, otorgada por la persona que suscriba las proposiciones, anexando copia de una identificación vigente de quien entregue las proposiciones, para cotejo contra el original, la carta poder y la identificación a la que se ha hecho referencia, documentos que deberán ir dentro del sobre de la propuesta Técnica, tal como se indica en el numeral 9.

El licitante ganador deberá presentar original o copia certificada para su cotejo de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente.

**1.1.- COSTO DE LAS BASES.**

Los licitantes podrán a su elección cubrir el costo de las bases de dos formas:

- A) Mediante cheque certificado o de caja expedido por una Institución de crédito a favor de **"Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores"** o pago en efectivo en caja, de acuerdo a lo establecido en la convocatoria publicada para esta licitación, el cual deberá realizarse de 9:00 a 12:00 hrs. y de 12:30 a 15:30 hrs. en la caja ubicada en la Planta Baja de Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Del. Cuauhtémoc, México D.F., Por un costo no reembolsable de \$ 1,000.00 (Un mil pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido.
- B) A través de pago en el Banco por medio de los recibos que para ese efecto genera Compranet y tendrán un costo no reembolsable \$ 900 (Novecientos pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido.

**2.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN.-**

**2.1.-** Los interesados que a su elección opten por participar en la presente licitación pública nacional, a través de medios remotos de comunicación electrónica, deberán acudir a las oficinas de la Secretaría de la Función Pública, con el propósito de que obtengan la certificación del medio de identificación electrónica, para la cual exhibirán, entre otra documentación, la siguiente:

- a) **Personas físicas:** acta de nacimiento, identificación oficial con fotografía y cédula del Registro Federal de Contribuyentes; en el caso de que el trámite lo realice a través de algún apoderado, adicionalmente, el documento con el que se acredite el otorgamiento de dicha representación, así como la identificación oficial con fotografía y cédula del Registro Federal de Contribuyentes del apoderado.
- b) **Personas morales:** testimonios de las escrituras públicas con las que se acredite su existencia legal, incluidas sus reformas; así como las facultades de su apoderado; identificación oficial con fotografía de dicho representante, y cédula del Registro Federal de Contribuyentes del apoderado y de la persona moral.

Recibida la documentación de referencia, la Secretaría de la Función Pública dentro de un plazo máximo de 72 horas contadas a partir de su recepción verificará si el interesado cubre las condiciones requeridas. De resultar procedente el interesado firmará su inscripción a COMPRANET, documento mediante el cual quedará obligado a sujetarse a los términos y condiciones previstos en el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos



## **MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO, IMPRESORAS Y PERIFÉRICOS**

de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado el 9 de agosto de 2000, en el Diario Oficial de la Federación, y en el mismo acto la Secretaría de la Función Pública le hará entrega del programa informático con su manual del usuario, así como del certificado digital que, como medio de identificación electrónica, deberá utilizar en sustitución de la firma autógrafa para enviar sus propuestas en la licitación pública para su participación.

2.2.- El uso del certificado digital por parte de los interesados, tendrá una vigencia de un año contado a partir de su entrega, lapso durante el cual podrán, a su elección, participar por medios remotos de comunicación electrónica en las licitaciones públicas del Fonacot.

Para renovar el uso del certificado bastará que los interesados entreguen a la Secretaría de la Función Pública un escrito firmado en el que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que la documentación exhibida para su inscripción no ha sufrido modificación alguna, por lo que respecta al acreditamiento de su personalidad y, en su caso, al de su existencia legal y al de las facultades de su representante.

2.3.- Los interesados que opten por participar en la licitación pública nacional, a través de medios remotos de comunicación electrónica, se sujetarán a lo siguiente:

- a) Reconocerán como propia y auténtica la información que por medios remotos de comunicación electrónica envíen a través de COMPRANET, y que a su vez, se distinga por el de identificación electrónica que les certifique la Secretaría de la Función Pública. En dicha información quedarán comprendidas las propuestas técnica y económica; la documentación distinta a éstas, y las manifestaciones bajo protesta de decir verdad que se requieren en la licitación pública nacional de referencia.
- b) Notificarán oportunamente a la Secretaría de la Función Pública, bajo su responsabilidad, respecto de cualquier modificación o renovación de las facultades otorgadas a su apoderado o representante al que haya sido entregado un certificado digital.
- c) Aceptarán que el uso de su certificado digital por persona distinta a la autorizada, quedará bajo su exclusiva responsabilidad.
- d) Admitirán que se tendrán por no presentadas las proposiciones y la demás documentación requerida por el FONACOT, cuando los sobres en los que contenga dicha información contengan virus informáticos o no puedan abrirse por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a sus programas o equipo de cómputo.
- e) Aceptarán que se tendrán por notificados del fallo y de las actas que se levanten con motivo de la presente licitación pública nacional que los interesados participan, cuando se encuentren a su disposición a través de COMPRANET.
- f) Consentirán que será motivo de que la Secretaría de la Función Pública invalide su certificado digital, cuando haga mal uso de la red privada de comunicaciones de COMPRANET.
- g) Renunciarán, tratándose de personas extranjeras, a invocar de su gobierno, en su caso de que se suscite alguna controversia relacionada con el uso de COMPRANET, y aceptarán someterse a la jurisdicción de los tribunales federales competentes.

2.4.- La participación de los licitantes por medios remotos de comunicación electrónica, se sujetará a lo siguiente:

- a) Será requisito indispensable que las bases de la presente licitación pública sean adquiridas a través del sistema de pago por medio de los formatos que para este efecto expide COMPRANET.
- b) Deberán concluir el envío de sus proposiciones técnica y económica, incluyendo a la documentación distinta a éstas, a más tardar una hora antes de la fecha y hora establecida en la convocatoria para el inicio de presentación de proposiciones. La Secretaría de la Función Pública, a través de COMPRANET, emitirá a los licitantes un acuse de recibo electrónico con el que se acreditará la recepción de sus propuestas y de la documentación distinta a éstas.

## **MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO, IMPRESORAS Y PERIFÉRICOS**

- c) Preferentemente, deberán identificar cada una de las páginas que integren sus proposiciones, con los datos siguientes: Registro Federal de Contribuyentes, número de la presente licitación pública nacional y número de página, cuando ello técnicamente sea posible; dicha identificación deberá reflejarse, en su caso, en la impresión que se realice de los documentos durante el acto de apertura de las propuestas.

2.5.- El servidor público de FONACOT que presida la licitación pública nacional observará lo siguiente:

- a) Previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, verificará que los licitantes que participan por medios remotos de comunicación electrónica hayan realizado el pago de las bases, mediante la consulta en el sistema de banca electrónica, y / o la verificación a través de COMPRANET, con lo cual se dará por acreditado el pago.
- b) Abrir en el acto de apertura de propuestas, en primer término, los sobres que contengan las proposiciones de los licitantes que consten por escrito, y posteriormente, los correspondientes a las propuestas recibidas por medios remotos de comunicación electrónica; En el supuesto que durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, por causas ajenas a la voluntad de la Secretaría de la Función Pública o del FONACOT, no sea posible abrir los sobres que contengan las propuestas enviadas por medios remotos de comunicación electrónica, el acto se reanudará a partir de que se establezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción, salvo lo previsto en el inciso d) del punto 2.3. La Secretaría de la Función Pública podrá verificar en cualquier momento que, durante el lapso de interrupción, no se haya suscitado alguna modificación a las propuestas que obren en poder del FONACOT.
- c) Imprimir para su rúbrica, la totalidad de las propuestas.
- d) Hacer constar en el acta de la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones, las propuestas que por medio electrónico fueron recibidas en tiempo y forma, proporcionando copia de dicha acta a los licitantes presentes que se encuentren.
- e) Enviar a la Secretaría de la Función Pública el fallo, las actas de las juntas de aclaraciones, de las dos etapas de técnicas y económica, a más tardar el día hábil siguiente a aquél en se hayan concluido los propios actos, mismas que se pondrán de manera simultánea a disposición de los interesados a través de COMPRANET.

El FONACOT enviará a la Secretaría de la Función Pública, una vez concluida la apertura de las propuestas económicas, el mecanismo de seguridad generado por el programa informático para la presente licitación.

## 2.6.- FECHA, HORA Y LUGAR DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES

Se realizará el día 16 de febrero de 2005, a las 10:00 horas, en la Sala de la Planta Baja de Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, Delegación Cuauhtémoc en México D. F.

En ella podrán participar los licitantes que hayan adquirido las bases correspondientes lo cual deberá acreditarse con copia del comprobante del pago de las mismas, en caso contrario se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas.

Las modificaciones y aclaraciones que se hicieren durante este evento serán parte integrante de las presentes bases, por lo que deberán ser consideradas para la elaboración de las propuestas.

Al término del evento, se levantará el acta de la Junta de Aclaraciones que será firmada por los asistentes y de la que se entregará copia de la misma.

Los licitantes que hayan adquirido las presentes bases, podrán solicitar por escrito y/o en forma electrónica, formato Word en disco de 3 1/2 ó enviarlo al correo electrónico [arturo.fuentes@fonacot.gob.mx](mailto:arturo.fuentes@fonacot.gob.mx), a FONACOT hasta las 09:00 horas del día 16 de febrero de 2005, las aclaraciones que sobre las bases estimen pertinentes acompañando una copia del recibo de pago de bases. Por su parte FONACOT contestará en la junta de aclaraciones las solicitudes recibidas en la fecha prevista en este numeral. Si por algún motivo el licitante no hubiere podido enviar sus preguntas en la fecha antes prevista estas se podrán recibir incluso durante el desarrollo de la junta de aclaraciones cuyas respuestas se otorgaran por Fonacot dentro de las 24 horas siguientes a su recepción convocándose a una nueva junta de aclaraciones.



**FONACOT**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**14120001-007-05**



**MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO, IMPRESORAS Y PERIFERICOS**

---

**2.7.- FECHA, HORA Y LUGAR DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS:**

El registro de los asistentes se podrá llevar a cabo durante la hora anterior a la señalada para el acto de apertura de las proposiciones, conforme se vayan presentando al lugar del evento, los licitantes acreditados deberán identificarse plenamente y firmar el registro de asistencia respectivo.

Las proposiciones técnicas y económicas, deberán entregarse en sobre cerrado de manera inviolable conforme se vayan requiriendo en el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y recepción de proposiciones económicas.

El acto de presentación de propuestas y apertura de propuestas técnicas se llevará a cabo el día 23 de febrero de 2005 a las 10:00 horas, en la Sala de la Planta Baja de Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, en México, D. F., hora en que se cerrará el recinto donde se llevará a cabo dicho acto y no se permitirá por ninguna circunstancia, la entrada a más licitantes e invariablemente se invitará a un representante del Órgano Interno de Control y se desarrollará conforme a lo previsto en el artículo 35 de la Ley.

**2.8.- FECHA, HORA Y LUGAR DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DEL RESULTADO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS:**

Se realizará el día 02 de marzo de 2005, a las 10:00 horas, en la Sala de la Planta Baja de Av. de los Insurgentes Sur No. 452 Col. Roma Sur, en México, D. F., el evento se realizará aún cuando no se cuente con la presencia de los licitantes e invariablemente se invitará a un representante del Órgano Interno de Control y se desarrollará conforme a lo previsto en el artículo 35 de la Ley.

**2.9.- FECHA, HORA Y LUGAR DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO:**

El fallo que se emita de acuerdo con el dictamen que se elabore para el efecto y se dará a conocer el día 09 de marzo de 2005, a las 10:00 horas, en la Sala de la Planta Baja de Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, en México, D. F.

**2.10.- DESARROLLO DE LOS ACTOS:**

Conforme a lo establecido en el artículo 39 del Reglamento, los actos serán presididos por el Director de Recursos Materiales, Servicios Generales e Inmuebles y como suplente lo hará el Líder Coordinador de Proyectos de Adquisiciones, Obra Pública e Inventarios, el desarrollo será el siguiente:

- Se declara iniciado el acto.
- Sobre la base de la lista de asistencia se efectuará la presentación de los licitantes registrados y de los servidores públicos de FONACOT que asistan al acto.
- Se nombrarán a dos representantes de los licitantes; los cuales rubricarán los sobres que contienen las proposiciones económicas que se reciban.
- Todos los licitantes deberán rubricar las proposiciones técnicas, en apego al artículo 35 fracción II.
- Las proposiciones serán abiertas en presencia de los licitantes, leyéndose en voz alta el contenido sustancial de cada una de ellas y el nombre del licitante.

## **MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO, IMPRESORAS Y PERIFÉRICOS**

- El calendario y actas para las etapas de junta de aclaraciones, presentación y apertura de propuestas y fallo del procedimiento licitatorio, se fijará en el pizarrón ubicado en el pasillo de la P.B. de Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Del. Cuauhtémoc, México D.F., asimismo los licitantes que no hayan asistido al acto respectivo, podrán recoger copia del acta en la oficina de la Líder Coordinador de Proyectos de Adquisiciones, Obra Pública e Inventarios, ubicada en el 1° piso de Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, Delegación Cuauhtémoc en México D.F., de lunes a viernes de las 9:30 a las 15:00 horas, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.

Las proposiciones no podrán ser modificadas una vez iniciado el acto de entrega de las mismas.

No se podrán retirar proposiciones entre el período comprendido desde la recepción de proposiciones y hasta el fincamiento del contrato.

Se procederá a la lectura del acta del evento, la cual será firmada por los servidores públicos asistentes y por los licitantes entregándose copia de la misma a cada uno. Cabe mencionar que ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases así como en las proposiciones podrán ser negociadas.

### **2.11.- GENERALIDADES:**

Para dar cumplimiento al acuerdo emitido por la Comisión Intersecretarial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción, se estima conveniente que las Cámaras, Colegios o Asociaciones Profesionales u otras Organizaciones no gubernamentales pueden asistir a los actos públicos de la licitación, así como cualquier persona física, que sin haber adquirido bases, manifieste su interés de estar presente en los mismos, bajo la condición de que en ambos casos, éstos deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

### **2.12.- EL LICITANTE GANADOR DEBERA ENTREGAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACION PARA LA ELABORACION DEL CONTRATO:**

- a) Comprobante de domicilio (copia del último recibo telefónico, etc.)
- b) Carta con datos bancarios (No. de plaza, No. de sucursal y nombre, No. de cuenta con once dígitos)
- c) Identificación oficial del representante legal (copia de credencial de elector, etc.)
- d) Acta constitutiva (copia)
- e) Poder notarial del representante legal (copia)
- f) R.F.C. y alta ante la S.H.C.P.
- g) El licitante deberá presentar carta en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente en sus declaraciones de conformidad al artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación y a la regla 2.1.17. de la Resolución Miscelánea Fiscal de 2004. Anexo 7



**FONACOT**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**14120001-007-05**



**MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO, IMPRESORAS Y PERIFERICOS**

---

**2.13.- VIGENCIA Y FIRMA DEL CONTRATO:**

La vigencia del contrato será a partir del 01 de marzo al 31 de diciembre del 2005

El contrato se firmará dentro de los 5 días naturales siguientes a la notificación del acto del fallo en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales, Servicios Generales e Inmuebles, sita en Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Del. Cuauhtémoc, México D.F.

Si el licitante a quien se le hubiere adjudicado el contrato, no formaliza el mismo en la fecha señalada en el párrafo anterior, se estará a lo previsto en el segundo párrafo del artículo 46 de la Ley y se dará aviso a la S.F.P., para que resuelva lo procedente en términos de los artículos 59 y 60 de la Ley.

**2.14.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.**

El incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del licitante ganador lo hará rescindible, en los términos del Artículo 54 de la Ley. Por otra parte FONACOT podrá rescindir el contrato cuando concurran razones de interés general.

En caso de que FONACOT rescinda el contrato podrá proceder a adjudicar el contrato que corresponda según lo establece el artículo 41 fracción VI de la Ley.

**3.- CAUSALES DE DESECHAMIENTO, SUSPENSIÓN, CANCELACIÓN Y/O DECLARACIÓN DESIERTA DE LA LICITACIÓN.**

**3.1.-SE DESECHARAN LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES QUE INCURRAN EN UNO O VARIOS DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:**

- A) Que no cumplan con cualquiera de los requisitos o características establecidas en estas bases o los que se deriven del acto de aclaración de dudas.
- B) Cuando se compruebe que tienen acuerdo con otros licitantes para elevar el costo del servicio solicitado.
- C) Cuando proporcionen información o documentación falsa y/o alterada.
- D) Cuando se compruebe que tiene cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- E) Cuando el licitante se encuentre en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 50 de la Ley.
- F) Cuando incurran en cualquier violación a las disposiciones de la Ley, al Reglamento o a cualquier otro ordenamiento en la materia.

**3.2.- SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA LICITACIÓN:**

Se podrá suspender la licitación en forma temporal, cuando se presuma que existen casos de arreglos entre algunos de los licitantes para elevar el precio del servicio requerido objeto de la licitación, o bien, cuando se presuma la existencia de otras irregularidades graves, para estos casos, se avisará por escrito a todos los involucrados.

Si desaparecen las causas que motivaron la suspensión temporal de la licitación, y que no haya afectado el fondo del procedimiento, se reanudará la misma previo aviso por escrito a todos los involucrados, solamente podrán participar los proveedores que no fueron descalificados.





**FONACOT**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**14120001-007-05**



**MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO, IMPRESORAS Y PERIFÉRICOS**

---

Por inconformidad presentada a la S.F.P. promovida por un proveedor de servicios siempre y cuando esa dependencia instructora así lo ordene.

**3.3.- SE PODRÁ CANCELAR UNA LICITACIÓN EN LOS SIGUIENTES CASOS:**

- A) En caso fortuito o de fuerza mayor.
- B) Si se comprueba la existencia de casos de arreglos entre los licitantes para elevar el precio del servicio requerido objeto de la licitación o bien, si se comprueba la existencia de otras irregularidades graves, siempre y cuando no quede por lo menos un licitante que no haya sido descalificado. Cuando se cancele una licitación, se avisará al respecto por escrito, a todos los licitantes involucrados.
- C) Cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad del servicio requerido objeto de la licitación para el Fondo.

Cuando la licitación sea cancelada debido a una de las situaciones indicadas en el punto anterior FONACOT podrá:

Convocar a una nueva Licitación Pública.

**3.4.- DECLARACIÓN DESIERTA DE LA LICITACIÓN:**

FONACOT procederá a declarar desierta una licitación y expedirá una nueva convocatoria en los siguientes casos:

- A) Cuando ningún licitante se inscriba para participar.
- B) Cuando ninguna de las proposiciones presentadas reúna los requisitos establecidos, o sus precios no fueren aceptables.
- C) Si después de realizada la segunda convocatoria concurren causas señaladas en los puntos anteriores, FONACOT procederá a una invitación a cuando menos tres personas o a la contratación directa, según el monto y se adjudicará el contrato a la empresa que satisfaga los requisitos exigidos y ofrezca las mejores condiciones en precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.
- D) Si al abrir las propuestas, no se cuenta cuando menos con una que reúna los requisitos establecidos en las bases de la licitación.
- E) Si al abrir las propuestas económicas, los precios no fueran aceptables para FONACOT.

**4.- FORMA EN QUE PODRÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES Y LOS ANEXOS TÉCNICOS.**

Deberán presentarse por escrito y en idioma español, en papel membretado de la empresa.

**5.- MONEDA EN LA QUE DEBERÁ COTIZAR.**

La cotización del servicio, se realizará en moneda nacional.

## **MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO, IMPRESORAS Y PERIFÉRICOS**

---

### **6.- CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.**

FONACOT llevará a cabo la adjudicación del contrato que se derive de esta licitación pública, considerando los siguientes criterios:

- Las proposiciones técnicas y económicas de los licitantes deberán incluir y cumplir con toda la información, documentos y requisitos establecidos en las presentes bases y sus anexos.
- Se elegirá al licitante que de manera estricta resulte solvente y cumpla con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por FONACOT. Evaluándose las características solicitadas en el anexo 4.
- La oferta técnica que presente las mejores condiciones de calidad, entrega y garantías en relación con el precio.
- Si dos o más licitantes cumplen con el punto anterior, se elegirá la oferta económica más baja.
- La adjudicación se efectuará a un solo proveedor por todos los servicios requeridos.

FONACOT emitirá un dictamen en el que se sustente el fallo, exponiendo el análisis de las proposiciones admitidas y se hará mención de las proposiciones desechadas de conformidad al artículo 36 de la Ley y al artículo 46 del Reglamento.

#### **6.1.- EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS:**

Se verificará que las mismas incluyan y cumplan con la información, los documentos y los requisitos solicitados en el numeral 9 de estas bases.

Se verificará documentalmente que el bien ofertado cumpla con los requisitos solicitados en el **Anexo No. 4** a que se refiere el numeral 7.1 de estas bases, así como con aquellos que resulten de la junta de aclaraciones.

FONACOT podrá realizar visitas a las oficinas e instalaciones, de los licitantes para verificar su capacidad técnica y administrativa.

#### **6.2.- EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS:**

Se verificará que las mismas cumplan con los requisitos solicitados en estas bases, analizando los precios y verificando las operaciones aritméticas de los mismos; en el caso de que las proposiciones económicas presentaren errores de cálculo, la convocante procederá a la rectificación conforme a lo establecido en el artículo 45 del Reglamento.

La evaluación de las proposiciones se realizará comparando entre sí, en forma equivalente, todos los precios ofertados por los licitantes en el anexo 6 y los resultados se asentarán en un resumen comparativo de precios ofertados.

Si derivado del análisis económico de las proposiciones, se desprende el empate en cuanto a precios ofertados por dos o más licitantes, se procederá a llevar a cabo el sorteo manual por insaculación a fin de extraer el boleto del licitante ganador, conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento.

#### **6.3.- MODIFICACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN:**

FONACOT podrá modificar los plazos u otros aspectos establecidos en la convocatoria o en las bases de la Licitación, a partir de la fecha en que sea publicada la convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, siempre que:

Se publique un aviso en el Diario Oficial de la Federación, a fin de que los licitantes concurren ante la propia dependencia o entidad para conocer, de manera específica, las modificaciones respectivas.



**FONACOT**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**14120001-007-05**



**MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO, IMPRESORAS Y PERIFERICOS**

---

No será necesario hacer la publicación del aviso cuando las modificaciones deriven de las juntas de aclaraciones, siempre que, a más tardar dentro del plazo señalado, se entregue copia del acta respectiva a cada uno de los licitantes que hayan adquirido las bases de la licitación.

Las modificaciones en ningún caso podrán consistir en la sustitución del servicio convocado originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características.

Cualquier modificación a las bases de la licitación, derivada del resultado de la o las juntas de aclaraciones, será considerada como parte integrante de las propias bases de esta licitación.

**7.- INFORMACIÓN SOBRE EL OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.**

**7.1.- DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.**

La descripción amplia y detallada del servicio solicitado, se contempla en el **Anexo No. 4**, el cual forma parte integrante de estas bases.

Los licitantes, para la presentación de sus proposiciones, deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstos en estas bases, describiendo en forma amplia y detallada el servicio que estén ofertando.

**7.2.- NO NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES:**

Bajo ninguna circunstancia podrán ser negociadas las condiciones asentadas en estas bases o las proposiciones presentadas por los licitantes.

**8.- PLAZO Y LUGAR DE LA ENTREGA DEL SERVICIO.**

**8.1.- PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA:**

El plazo y la entrega del servicio deberán realizarse de conformidad al **Anexo No. 4**

**9.- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN.**

Las personas que deseen participar en la licitación deberán cumplir con lo establecido en las presentes bases.

Las cartas protestadas que presenten los licitantes, deberán ser firmadas autógrafamente por la persona facultada para ello. Adicionalmente, las proposiciones que presenten los licitantes deberán ser firmadas autógrafamente en la última hoja del documento que las contenga, no siendo motivo de descalificación el que el resto de las hojas que las integren y sus anexos carezcan de firma o rubrica.

Los licitantes para efectos de su participación deberán observar lo estipulado en los siguientes numerales:

- A) Requisitos que deben cubrir los licitantes.
- B) Presentar su proposición en original y de acuerdo a lo indicado en estas bases.
- C) Presentar dentro de la propuesta técnica en original, escrito en los términos del anexo No. 1, el cual manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí, o por su representada a suscribir la proposición correspondiente en original.



## MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO, IMPRESORAS Y PERIFÉRICOS

---

- D) Los licitantes podrán optar por presentar en forma conjunta proposiciones, de conformidad al Art. 34 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y del Art. 31 fracciones I y II incisos a), b), c), d) y e) del Reglamento de la misma Ley.
- E) Entregar sus proposiciones técnicas y proposiciones económicas por separado en original y en sobre cerrado de manera inviolable, en el acto correspondiente en papel membretado de la empresa, sin tachaduras ni enmendaduras y firmada en forma autógrafa por el representante legal en la última hoja de cada una de las propuestas.
- F) Presentar los Anexos No. 2, 3 y 4 en papel membretado de la misma empresa.
- G) Los licitantes deberán entregar dentro de la propuesta técnica copia del recibo de pago de las bases de esta Licitación, ya que en caso contrario no se admitirá su participación.
- H) Los licitantes deberán entregar como requisito junto con su propuesta técnica el Directorio de Comercios Afiliados a Nivel Nacional.
- I) Escrito bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley, su Reglamento, las presentes bases, sus anexos y, en su caso, las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones; así como de no encontrarse en los supuestos del artículo 50 y escrito de declaración de integridad, a través del cual manifiesta que se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes, en términos del **Anexo No. 5** el cual forma parte de las presentes bases.
- J) Escrito bajo protesta de decir verdad, que conoce el contenido de la Nota informativa para licitantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. (OCDE), en términos del **Anexo No. 8** el cual forma parte de las presentes bases.
- K) Original y copia para su cotejo de identificación Oficial vigente de quien suscriba las proposiciones, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial de elector o cedula profesional).

### 9.1.- PROPUESTA TÉCNICA:

El sobre uno debidamente identificado, propuesta técnica, deberá contener la siguiente documentación:

- A) Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el **Anexo No. 4** el cual forma parte integrante de estas bases.
- B) Copia del recibo de pago de bases.

### 9.3.- PROPUESTA ECONÓMICA:

El sobre dos debidamente identificado como propuesta económica, deberá contener la cotización del servicio ofertado conforme al **Anexo No. 6** el cual forma parte de las presentes bases.



**FONACOT**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**14120001-007-05**



**MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO, IMPRESORAS Y PERIFERICOS**

---

**10.- CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO.**

**10.1.- PRECIO:**

Los licitantes deberán cotizar precios fijos, a partir de la fecha de presentación de las proposiciones y durante la vigencia del contrato, debiendo señalar el precio total del servicio ofertado.

Para la mejor conducción del proceso los licitantes, de preferencia, deberán proteger con cinta adhesiva la información que proporcionen en sus cotizaciones. La omisión de este requisito no será causa de descalificación.

**10.2.- PAGOS:**

El pago se efectuará en Moneda Nacional a la entrega de la factura de los siguientes documentos:

- a. Original y copia de la factura que reúna los requisitos fiscales respectivos, en la que se indique el bien entregado y el número de contrato que lo ampara, misma que deberá ser entregada en las Oficina Centrales ubicadas en Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Col Roma Sur, Del. Cuauhtémoc C.P. 06760. La entrega se realizará en un horario de labores de las 9:00 a las 15:00 horas de lunes a viernes y deberá contar con el Visto Bueno del área técnica.
- b. En caso de que el proveedor del servicio presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos del artículo 62 del Reglamento.
- c. El pago se efectuará a través del sistema denominado "Pago Interbancario", mediante depósito en la cuenta de cheques del participante ganador a más tardar el quinto día hábil del mes siguiente.

**10.3.- IMPUESTOS Y DERECHOS:**

FONACOT únicamente cubrirá el impuesto al valor agregado, por lo que todos los demás impuestos, derechos y gastos que se generen de la contratación objeto de este procedimiento de licitación, correrán a cuenta del proveedor del servicio.

**11.- GARANTÍAS.**

**11.1.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES:**

El licitante ganador, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar fianza a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato en la misma moneda en que cotizó el servicio, expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por un importe equivalente al 10 % (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el impuesto al valor agregado, a favor del FONACOT, al día hábil siguiente de formalizado el contrato en la Oficina del Líder Coordinador del Proyecto de Adquisiciones, Obra Pública e Inventarios.

La póliza de fianza deberá contener, además de las cláusulas que la Ley establece, lo siguiente:

- A. La presente fianza se otorga para garantizar todas y cada una de las obligaciones contenidas en el contrato que se derive del procedimiento de licitación.
- B. A elección del FONACOT, el pago de la fianza podrá reclamarse por cualquiera de los procedimientos establecidos en los artículos 93, 93-bis ó 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.





**FONACOT**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**14120001-007-05**



**MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO, IMPRESORAS Y PERIFERICOS**

---

- C. La fianza continuará vigente aun cuando se otorguen prórrogas o esperas al prestador del servicio, para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan.
- D. La fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte la resolución definitiva por autoridad competente.
- E. La presente garantía de cumplimiento, únicamente podrá ser liberada mediante autorización por escrito emitida por el FONACOT.

**12.- PENAS CONVENCIONALES.**

FONACOT aplicará penas convencionales al licitante ganador por la demora en el cumplimiento de las obligaciones contractuales objeto de esta licitación, por un monto equivalente a 1% por cada día natural de atraso del costo del servicio no entregado, dicho importe deberá ser cubierto mediante una nota de crédito mismo que se descontará de la facturación correspondiente.

FONACOT podrá rescindir administrativamente el contrato sin su responsabilidad, por incumplimiento que consiste en acumular el 10 % del valor del servicio no entregado, mediante comunicación por escrito dirigida al licitante en la cual le otorgará diez días hábiles para que alegue lo que a su derecho convenga respecto a la situación del incumplimiento, de acuerdo a lo previsto por el artículo 54 de la Ley.

**12.1.- CONTROVERSIAS:**

Las controversias que se susciten en materia de adquisición, arrendamiento de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza, se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones de carácter federal aplicables en los tribunales competentes.

**13.- INCONFORMIDADES.**

Los licitantes podrán presentar por escrito su inconformidad en términos de lo dispuesto en el artículo 65, ante el Órgano Interno de Control en el FONACOT, dependiente de la S.F.P., directamente en el Área de Responsabilidades, cuyas oficinas se ubican en Av. de los Insurgentes Sur No. 452 Col. Roma Sur piso 3°, en México, DF., en horario de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles para el FONACOT.

La inconformidad será presentada, a elección del promovente, por escrito o a través de medios remotos de comunicación electrónica que al efecto establezca la S.F.P., o al correo electrónico responsabilidades@fonacot.gob.mx, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquél en que ocurra el acto o el inconforme tenga conocimiento de éste.

**14.- SITUACIONES NO PREVISTAS EN LAS BASES.**

Para cualquier situación que no esté prevista en las presentes bases, se aplicará lo establecido en la Ley invocada y su Reglamento y, en su caso, la opinión de las autoridades competentes.



**FONACOT**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**14120001-007-05**



**MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO, IMPRESORAS Y PERIFÉRICOS**

---

ANEXO No. 1

\_\_\_\_\_ nombre) \_\_\_\_\_, manifiesto bajo protesta a decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir las proposiciones en la presente Licitación Nacional, a nombre y representación de: (persona física o moral)

No. De la licitación Pública:

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio.-

Calle y número:

Colonia:

Código Postal:

Teléfonos:

Delegación o Municipio:

Entidad federativa:

Fax:

Correo electrónico:

No. De la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:

No. Del Registro Público de Comercio Fecha:

Relación de socios.-

Apellido Paterno: Apellido Materno: Nombre(s):

Descripción del objeto social:

Reformas al acta constitutiva:

Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.-

Escritura pública número: Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:

(Lugar y fecha)  
Protesto lo necesario  
(firma)



**FONACOT**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**14120001-007-05**



**MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO, IMPRESORAS Y PERIFERICOS**

---

ANEXO No. 2

*CARTA PODER*

\_\_\_\_\_(NOMBRE)\_\_\_\_\_, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI CARÁCTER DE APODERADO DE LA EMPRESA \_\_\_\_\_, SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO NOTARIAL No. \_\_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_\_, OTORGADO ANTE EL NOTARIO PÚBLICO No. \_\_\_\_\_, (NOMBRE DEL NOTARIO), (LOCALIDAD DE LA NOTARIA), OTORGO LA PRESENTE CARTA PODER A (NOMBRE DE QUIEN RECIBE EL PODER) PARA QUE A MI NOMBRE Y REPRESENTACIÓN, RESPECTO DE LA LICITACIÓN NACIONAL POR LICITACIÓN PÚBLICA No. \_\_\_\_\_, CONVOCADA POR EL FONDO DE FOMENTO Y GARANTIA PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES, SE ENCARGUE DE LA ENTREGA Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN, COMPAREZCA A LOS ACTOS RELATIVOS A LA JUNTA ACLARATORIA, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, FALLO, ASÍ COMO HAGA LAS ACLARACIONES QUE SE DERIVEN DE DICHS ACTOS.

LUGAR Y FECHA

\_\_\_\_\_  
(NOMBRE DE LA PERSONA QUE OTORGA)

\_\_\_\_\_  
(NOMBRE DE LA PERSONA QUE RECIBE)

\_\_\_\_\_  
(NOMBRE DE TESTIGO)

\_\_\_\_\_  
(NOMBRE DE TESTIGO)

**MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO, IMPRESORAS Y PERIFERICOS**

ANEXO No. 3

DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTADO	
	SI	NO
Escrito bajo protesta de decir verdad, mediante el cual manifieste que los licitantes acreditarán su personalidad jurídica, pudiendo utilizar el formato que aparece en el <b>Anexo No. 1</b> el cual forma parte de las presentes bases.		
En caso de que se nombre a un representante para asistir a los eventos de esta licitación y para presentar las proposiciones respectivas deberá acreditarse con carta poder simple otorgada por la persona que suscriba las proposiciones, de acuerdo al <b>Anexo No. 2</b> el cual forma parte de estas bases, así como copia y original para cotejo, de identificación vigente de quien entregue las proposiciones.		
Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el <b>Anexo No. 4</b> , que dice contener la descripción del servicio ofertado, de conformidad a lo señalado en dicho anexo, el cual forma parte integrante de estas bases.		
Copia del recibo de pago de bases		
Presentar escrito dentro de la propuesta económica en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los precios de su propuesta no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de Comercio Internacional en su modalidad de discriminación de precios y subsidios.		
Escrito bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley, su Reglamento, las presentes bases, sus anexos y, en su caso, las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones; así como de no encontrarse en los supuestos del artículo 50 de la Ley y escrito de declaración de integridad, a través del cual manifiesta que se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes, en términos del <b>Anexo No. 5</b> el cual forma parte de las presentes bases.		
Original y copia para su cotejo de identificación Oficial vigente de quien suscriba las proposiciones, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial de elector o cedula profesional).		

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

## **MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO, IMPRESORAS Y PERIFÉRICOS**

### **ANEXO TÉCNICO 4**

#### **Descripción del servicio de mantenimiento de Equipo de Cómputo, Impresoras y Periféricos**

##### **1. Objeto del servicio requerido.**

Proporcionar el mantenimiento preventivo, correctivo y la administración de las garantías a los equipos de cómputo, impresoras y periféricos propiedad de FONACOT, de conformidad a los términos, condiciones y contenidos expresados en este anexo técnico, mismo que se considerará como parte integrante del contrato.

Las características de los equipos arriba mencionados se detallan en el anexo "Equipos Para Mantenimiento Preventivo Y Correctivo", El anexo "Domicilios" describe la ubicación de los mismos.

De conformidad a las estrategias y necesidades operacionales de sus puntos de presencia a nivel nacional, el FONACOT se reserva el derecho de modificar la ubicación de los domicilios de los equipos relacionados en los anexos "Equipos Para Mantenimiento Preventivo y Correctivo" y "Equipos Para Mantenimiento Correctivo".

La reubicación podrá significar el cambio de domicilio dentro de la misma localidad y/o ciudades o incluso cambio de ciudad dentro del territorio nacional.

##### **2.- Descripción de los servicios requeridos:**

El proveedor adjudicado se compromete a proporcionar durante la vigencia del contrato los siguientes servicios:

- Soporte técnico consistente en el otorgamiento de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo.
- Asesoría técnica para el mantenimiento y actualización de la administración de los equipos relacionados en los anexos.

El soporte y asesoría técnica se realizará a través de servicio telefónico y asistencia en sitio cuantas veces sea necesario para asegurar la continuidad en la operación del servicio o por petición específica del Fonacot, observando los "tiempos compromiso" establecidos en este mismo anexo.

- Soporte técnico.

El soporte técnico consistirá en proporcionar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de conformidad con las siguientes condiciones y términos.

El mantenimiento preventivo se refiere al conjunto de acciones que tomará el proveedor encaminadas a procurar el óptimo funcionamiento de los productos e incluirá de manera enunciativa y no limitativa en las siguientes actividades:

- Limpieza exterior de gabinetes de los equipos.
- Limpieza interior, aspirado o sopleteado de partes internas, circuitos, dispositivos, mecanismos, vías de arrastre, unidades de lectura y escritura, entre otros.
- Lubricación de partes mecánicas.
- Verificación y ajuste de alineación de las cabezas de lectura/grabación y lubricación del mecanismo de las unidades de disco flexibles y las equivalentes en dispositivos de CD.
- Revisión de voltajes de entrada y salida en fuentes de alimentación.
- Rutinas de diagnóstico operativo para la detección de fallas que considere necesarios el proveedor para asegurar la continuidad operativa del servicio.

## **MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO, IMPRESORAS Y PERIFERICOS**

- Reparación, si fuera el caso, de las fallas detectadas durante las rutinas de diagnóstico, así como el cambio de partes que se requieran de acuerdo a las condiciones normales de operación.

El servicio de mantenimiento preventivo se realizará en una sola ocasión durante la vigencia del contrato y se otorgará de conformidad al calendario que de manera conjunta se programe entre el proveedor y el área técnica de FONACOT.

El servicio de mantenimiento preventivo se programará en tiempos fuera del horario de labores a fin de no interferir con las funciones diarias de la institución.

El horario de labores en oficinas centrales de FONACOT es de 9:00 a 21:00 horas de lunes a viernes y de 9:00 a 16:00 horas los sábados y en las localidades de 9:00 a 19:00 horas de lunes a viernes y de 9:00 a 14:00 horas los sábados, tiempo local.

El mantenimiento correctivo se refiere al conjunto de acciones que tomará el proveedor adjudicado encaminadas a atender y solucionar cualquier falla que, independientemente de las causas que lo originen, pudieran presentar los bienes impidiendo su funcionamiento normal; se exceptúan las fallas que se pudieran presentar como resultado de variaciones eléctricas y fenómenos naturales y cuyos costos en su caso serán ajenos al contrato resultante de esta convocatoria.

El servicio de mantenimiento correctivo cubrirá la solución que de manera enunciativa y no limitativa consistirá en lo siguiente:

- Reparación y/o reemplazo de hardware. Aplica para equipos relacionados en el anexo "Equipos para mantenimiento preventivo y correctivo"
- Reinstalación de hardware y software. Aplica para equipos relacionados en el anexo "Equipos para mantenimiento preventivo y correctivo"
- Restauración de configuraciones y parámetros de conformidad a las normas establecidas por Fonacot. Aplica para equipos relacionados en el anexo "Equipos para mantenimiento preventivo y correctivo" y "Equipos para mantenimiento correctivo".
- Elaboración de análisis, estudios, diagnósticos y pruebas para la detección de causales que tengan como consecuencia un mal funcionamiento de los bienes considerados en este contrato, siendo obligación del proveedor la entrega de alternativas de solución.  
Se excluye de la responsabilidad del proveedor la ejecución de acciones y medidas requeridas para solucionar y/o corregir las causas que originan un mal funcionamiento de los bienes, cuando éstas son ajenas a los equipos amparados bajo el contrato que se celebre entre Fonacot y el proveedor adjudicado. Aplica para equipos relacionados en el anexo "Equipos para mantenimiento preventivo y correctivo" y "Equipos para mantenimiento correctivo".

El mantenimiento correctivo se realizará cuantas veces sea necesario en función a las eventualidades o fallas que se presenten durante la vigencia del contrato.

El mantenimiento correctivo se proporcionará en el lugar donde se encuentran instalados los bienes. En caso de que la reparación amerite que los bienes deban ser trasladados a las instalaciones del proveedor, el retiro y reintegro de los mismos a su lugar de origen será por cuenta y riesgo del proveedor.

El mantenimiento correctivo a nivel software incluye la reinstalación de los programas de cómputo institucionales y la configuración de servicios de red, tales como alta de impresoras, correo electrónico, Internet, Intranet, y en su caso, drivers y service packs. La salvaguarda de la información contenida en pc's y lap tops será realizada por el proveedor, por lo que en su caso respaldará y restablecerá la información contenida en dichos equipos.

Los programas de cómputo institucionales propiedad de FONACOT son los siguientes:

- Para equipos pc's y lap top: Windows XP, Office XP/2003, Project, Visio, Visual Basic, cliente Tarantella, cliente Informix, Antivirus Mc Afee y Symantec;

**MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO, IMPRESORAS Y PERIFERICOS**

- Para equipos Macintosh: Mac OS, Macromedia Freehand, Illustrator, Photoshop, QuarkXpress, Outlook Express, DAVE, Office MAC;
- Para equipos servidores: Windows 2000 Advanced Server/2003, cliente Tarantella, cliente informix
- Para equipo Servidor Sun E-3500: Solaris 8/9, Veritas Volume Manager, Forte C++, Sun Cluster 2.2, Sun Cluster agente HA para Informix, Componente manager 2.1.
- Para servidores Sun modelo 450 y 250: Solaris 8/9.
- Para servidores Sun Blade: Solaris 8/9, software sun ray server, staroffice, cliente Tarantella, cliente informix y software de Multipuertos aurora.

La información correspondiente a las licencias de los programas de cómputo institucional y la configuración de los servicios se entregarán por FONACOT al proveedor adjudicado, bajo términos de confidencialidad y reserva, por lo que el proveedor se obliga a cumplir con las condiciones establecidas en el anexo "Confidencialidad".

FONACOT se reserva el derecho para verificar que los bienes reparados, las aplicaciones y la configuración de servicios funcionen adecuadamente; en caso contrario, solicitará al proveedor sean reparados y/o configurados nuevamente.

El mantenimiento correctivo se otorgará cumpliendo con los "tiempos compromiso" establecidos en este mismo anexo.

Al término de los servicios de mantenimiento el proveedor deberá entregar un reporte de atención en el que se mencionen las actividades realizadas y el estado de operación en que se dejan los bienes. El reporte deberá contener el visto bueno del responsable del área.

De manera adicional, el proveedor deberá entregar al área técnica en oficinas centrales relación de los bienes que reciban los servicios de mantenimiento de conformidad a los formatos de "Control de Reportes de Mantenimiento Preventivo" y "Control de Reportes de Mantenimiento Correctivo", así como original o copia de los reportes efectuados.

Tiempos compromiso para el soporte en servicios de mantenimiento correctivo.

Prioridad	Tiempo			Cobertura
	De atención	De solución	De entrega de equipo de respaldo	
Crítica	1 hr	2 hrs	En sitio	Amplia
Alta	2 hrs	4 hrs	24 hrs	Amplia
Media	2 hrs	4 hrs	24 hrs	Limitada

Se entiende por:

**Prioridad crítica.**- La atención de fallas de los bienes considerados en este rubro y que signifique caídas en su operación o pérdida en la continuidad de su funcionalidad o uso.

**Prioridad alta.**- La atención de fallas de bienes que no están considerados en la prioridad crítica y que requieren de una cobertura amplia de servicio (7x24).

**Prioridad media.**- La atención de fallas de bienes que no están considerados en la prioridad crítica y que requieren de una cobertura limitada de servicio.

**Tiempo de atención.**- Tiempo máximo transcurrido desde el momento en que Fonacot genere un reporte y hasta el momento en que personal del proveedor, asiste de manera remota o en sitio a las localidades de FONACOT.

**MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO, IMPRESORAS Y PERIFERICOS**

**Tiempo de solución.**- Tiempo máximo transcurrido desde el momento en que Fonacot genere un reporte y hasta el momento en que personal del proveedor, ya sea de manera remota o en el sitio, haya finalizado las acciones necesarias para dejar el bien operando de acuerdo a su funcionalidad normal.

**Tiempo de entrega de equipo de respaldo.**- Tiempo máximo que dispone el proveedor para proporcionar equipo de respaldo, en el caso de que se haya superado el tiempo de solución y los bienes no se encuentren en posibilidad de operar de acuerdo a su funcionalidad normal.

1. Los equipos de respaldo se otorgarán en calidad de préstamo y estarán a disposición del FONACOT durante el período que dure la reparación del equipo propiedad de la Institución.
2. La instalación, configuración y puesta a punto de los equipos de respaldo será por parte del proveedor; el tiempo de entrega del equipo de respaldo incluye el tiempo de instalación y configuración. La reinstalación del equipo propiedad de FONACOT se realizará fuera de los horarios normales de labores a fin de no interrumpir la operación diaria.
3. En el caso de equipos periféricos ofrecidos en respaldo y que requieran de controladores o software específico para su funcionamiento, éstos deberán ser entregados por el proveedor bajo su total responsabilidad observando las normas y leyes aplicables sobre derecho intelectual e industrial.
4. Si en el plazo de treinta días naturales, él o los equipos propiedad del Fondo no son reparados y reintegrados por el proveedor, éste entregará de manera definitiva y en calidad de sustitución por cambio físico, los equipos de características similares o superiores, mediando para ello la entrega de facturas con valor cero o carta original firmada por el representante legal mediante la cual se avale el traslado de dominio a favor de Fonacot. Asimismo, el proveedor contará con un tiempo máximo de 36 horas contadas a partir de la sustitución por cambio físico para reintegrar a Fonacot el equipo que no pudo ser reparado.
5. Para asegurar la disponibilidad de los equipos de respaldo, el proveedor se compromete a mantener en las oficinas centrales de Fonacot en la cantidad indicada los siguientes equipos, partes o componentes, con características iguales o superiores a los instalados en Fonacot, mismos que deberán estar en condiciones de operar inmediatamente:

Cantidad	Descripción
Dos	Impresoras de matriz, 24 agujas, carro de 17", 500 CPI, tractor de arrastre o empuje sin desperdicio de la primera hoja, impresión que soporte un original y tres tantos, interfaz paralela centronics/IEEE 1284 Bidireccional 36 Pins. y serial: RS232-C RS422-A (DB25) con conmutación automática entre ambas interfaces que incluya cables de suministro de energía eléctrica y cinta de impresión.
Cinco	Pc's Pentium 4, con monitor, teclado y mouse
Dos	Impresoras láser 20 ppm blanco/negro
Uno	Impresora láser a color 20 ppm blanco/negor, 12 a color.
Uno	Lap Top de características iguales o superiores a las existentes en Fonacot
Uno	Equipo servidor Sun serie Enterprise modelo 3500 con 4 Procesadores a 400 MHz con 4 GB de cache (4096MB RAM) ,adaptador Ethernet, 216 GB en Disco Duro, Unidad DLT de 80 Gb y Solaris 8 Instalado
Uno	Equipo servidor Sun serie Enterprise modelo 450 con 2 Procesadores a 400MHz con 4GB de cache (4096MB RAM), unidad CD-ROM 32X, unidad Floppy 1.44MB, Tarjeta 10/100 Ethernet, dos Fuentes de Poder, 144 GB en HD y Solaris 8 Instalado.
Uno	Equipo servidor Sun serie Enterprise modelo 250 con 2 Procesadores a 400MHz con 4GB de cache (4096MB RAM), unidad CD-ROM 32X, unidad Floppy 1.44MB, tarjeta 10/100 Ethernet, dos Fuentes de Poder, 144 GB en HD y Solaris 8 Instalado
Cinco	Terminales SUN Ray 100 que incluyan teclado y Mouse
Uno	Tarjeta Multipuertos Aurora Aries 8000P (8-port) Async PCI Bus Serial Controller con 8-port DB25M

**MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO, IMPRESORAS Y PERIFERICOS**

	Breakout Box for Aries 8000P
Dos	Disco Duro 18GB, 10K RPM 1" para arreglo de discos T3
Uno	No breaks de 1.5 kva con regulador integrado
Dos	No breaks de 1 kva con regulador integrado
Tres	Memorias para cada uno de los siguientes modelos de Pc's: HP small form factor, HP compaq Evo, Compaq deskpro EN
Cinco	Discos duros IDE de 40 Gb
Cinco	Unidades de Cd-Rom
Cinco	Unidades de FDD de 3 1/2"

Dichos equipos, partes o componentes se deberán entregar máximo a los 5 días posteriores a la notificación del fallo. FONACOT se reserva el derecho para que durante la fase de evaluación técnica se pueda realizar la visita a las instalaciones del licitante para verificar la disponibilidad de estos bienes.

La disponibilidad en la cantidad de estos bienes será permanente, independientemente de la rotación que por necesidades de respaldo se hayan entregado a los distintos usuarios tanto de oficinas centrales o localidades foráneas.

Para soportar el respaldo de impresoras de matriz que permitan una continuidad en la operación de las localidades, se requiere se cumplan las siguientes condiciones:

- Se otorgarán como equipo de respaldo 40 impresoras de matriz que se distribuirán una para cada una de las direcciones y gerencias estatales.
- La entrega de los equipos en el lugar final de operación se realizará dentro de los 30 días naturales posteriores a la notificación del fallo.
- El arrendamiento se realizará por mes vencido. FONACOT con al menos quince días naturales de anticipación notificará al proveedor adjudicado de la suspensión del arrendamiento de estos equipos.
- Las impresoras de matriz deberán cumplir con al menos las siguientes características técnicas: 24 agujas, carro de 17", 500 CPI, tractor de arrastre o empuje sin desperdicio de la primera hoja, impresión que soporte un original y tres tantos, interfaz paralela centronics /IEEE 1284 Bidireccional 36 Pins. y serial: RS232-C RS422-A (DB25) con conmutación automática entre ambas interfaces, que incluya cables de suministro de energía eléctrica y al menos una cinta por mes.
- Los mantenimientos que correspondan a estos equipos serán proporcionados por el proveedor adjudicado sin ningún costo adicional para FONACOT.
- La configuración e integración con los equipos propiedad de FONACOT y los esquemas de red institucional serán realizadas por personal del proveedor adjudicado dentro de los 30 días naturales posteriores a la notificación del fallo de no ser así será causa de penalización en la renta de estos equipos así como el descuento del pago en la renta de los mismos.
- Para la verificación de los equipos propuestos por el licitante se deberá integrar a la propuesta técnica la documentación que describa el cumplimiento de las características mínimas requeridas de las impresoras, información que deberá ser debidamente rubricada por el representante legal.

Los bienes se utilizarán para atender las solicitudes críticas que se generen en oficinas centrales o al interior de la república, por lo que el traslado, entrega y puesta a punto de los mismos correrán bajo la responsabilidad, riesgo, y costo del licitante ganador.

Cobertura.- Tiempo obligado dentro del cual los bienes contarán con el soporte y asistencia por parte del proveedor, que puede ser:

- Amplia.- 24 horas de lunes a domingo.
- Limitada.- De lunes a viernes de las 8:30 horas a las 21:00 horas y sábados de las 9:00 horas a las 16:00 horas, tiempo local del D.F.

## **MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO, IMPRESORAS Y PERIFERICOS**

Para proporcionar los servicios requeridos el licitante deberá anexar el programa de logística que incluya el procedimiento para la atención de reportes y la escalación de problemas junto con el formato de "Puntos de Contacto". Esta documentación se requiere se integre en la propuesta técnica.

- Asesoría técnica

Se considerará dentro de la asesoría técnica las acciones relativas a:

- Administración de parámetros y configuraciones de los bienes y aplicativos de conformidad a la petición de Fonacot o bien como obligado necesario para la operación adecuada de los equipos, la cual incluye la entrega de reportes e informes.
- Elaboración de análisis, estudios, diagnósticos y pruebas que requiera la institución para la detección de causales de eventos que afectan la operación normal de los bienes.

Tiempos compromiso para la asesoría técnica:

Descripción	Tiempos de Respuesta
Administración de parámetros y configuraciones	4 horas
Análisis, estudios, diagnósticos y pruebas	5 días

Se entiende por:

Tiempo de respuesta.- Tiempo máximo transcurrido desde el momento en que Fonacot genere un reporte o solicitud y hasta el momento en que el proveedor haya finalizado las acciones necesarias para atender dichos requerimientos.

Los gastos en que se incurra por el desplazamiento y estancia en las localidades de Fonacot del personal del proveedor para atender cualquier situación que se derive de los servicios de soporte y asesoría técnica serán por cuenta del licitante ganador.

### **Garantías**

El proveedor garantizará la calidad de los servicios de mantenimiento por treinta días naturales posteriores a su aplicación, aceptando su responsabilidad por las causas y efectos que se generen por omisión o vicios ocultos, entre otros, con motivo de los servicios proporcionados.

Las partes, refacciones y componentes que se utilicen para la atención de los servicios deberán ser garantizadas por el proveedor por un mínimo de 30 días posterior a su instalación, las cuales deberán ser nuevas, de la misma tecnología y de características técnicas iguales o superiores a los originales, sin ningún costo adicional para FONACOT.

Fonacot designará al personal técnico que estime pertinente para la validación de las garantías; por lo que la institución se reserva el derecho de su aceptación.

### **Recursos humanos requeridos**

El proveedor deberá asignar recursos humanos en las oficinas centrales para el soporte técnico y la atención de la mesa de ayuda (service desk), de conformidad a los siguientes términos:

*Personal técnico.-*

- Responsabilidad: Proporcionar el soporte de mantenimiento correctivo y asesoría técnica en sitio para oficinas centrales y de manera remota a las localidades foráneas.

## **MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO, IMPRESORAS Y PERIFÉRICOS**

---

- Número de personas requeridas: Cinco.
- Experiencia mínima: Dos años.
- El personal asignado deberá tener conocimientos sólidos de: Configuración de hardware, manejo de protocolos TCP/IP y configuración de redes; sistemas operativos Windows 9X, 2000, XP, Unix, Sun-Solaris; herramientas de escritorio Office 9X, 2000 Profesional y XP; administración de solución antivirus.
- Al menos uno del personal asignado deberá comprobar certificación en Microsoft System Engineer, System Administrator Plus Messaging
- Al menos uno del personal asignado deberá comprobar certificación en Solaris Server Administration, SUN 8 TCP/IP Network Administrator.
- Tres del personal asignado deberá tener conocimiento y experiencia para la solución de problemas de software y hardware, a nivel de componentes incluso. Al menos uno deberá comprobar especialización y/o certificación en Macintosh, antivirus McAfee y Symantec.
- Cobertura de Asistencia requerida:
  - Se requiere presencia continua de la persona con certificación SUN y de la persona con certificación Microsoft en un horario de las 8:30 a 21:00 horas de lunes a viernes y de 9:00 a 16:00 horas en sábados, tiempo local del D.F;
  - Se requiere presencia continua de las tres personas para la solución de problemas de software y hardware en un horario de las 8:30 a 19:00 horas de lunes a viernes y sólo una persona para el tiempo complementario de las 19:00 a las 21:00 horas, tiempo local del D.F. Para la cobertura de los días sábado se requiere la presencia de una sola persona con un horario de las 9:00 a 16:00 horas.
  - En función a las necesidades de FONACOT se podrá requerir la asistencia de este personal, de manera selectiva o total, inclusive en domingos y días festivos.

### *Personal para Mesa de ayuda o Service Desk*

- Responsabilidad: Recibir y administrar las llamadas que se generen a nivel nacional por los usuarios internos de FONACOT con motivo de solicitudes de servicios de soporte y asistencia técnica.
- Número de personas requeridas: Cuatro.
- El personal asignado deberá tener conocimientos sólidos de: Windows, Unix, protocolos TCP/IP y redes,
- El personal asignado deberá tener experiencia mínima de dos años en soporte técnico
- El personal deberá tener experiencia en servicio a clientes; así como habilidad de negociación; apego a métodos y procedimientos; facilidad de palabra; buena dicción y presentación.
- Cobertura de Asistencia requerida:
  - Se requiere presencia continua de cuatro personas en un horario de las 8:30 a 14:00 horas de lunes a viernes; dos personas durante el horario de las 14:00 a las 19:00 y sólo una persona para el tiempo complementario de las 19:00 a las 21: horas, tiempo local del D.F. Para la cobertura de los días sábado se requiere la presencia de una sola persona con un horario de las 9:00 a 16:00 horas
  - En función a las necesidades de FONACOT se podrá requerir la asistencia de este personal, de manera selectiva o total, inclusive en domingos y días festivos.

El licitante deberá integrar en su propuesta técnica las constancias de certificaciones, estudios profesionales, cursos y seminarios, entre otros, del personal que proponga para el soporte en sitio de conformidad a los requerimientos arriba señalados.

FONACOT se reserva el derecho de la aceptación del personal designado para este servicio, así como para solicitar su remoción, obligándose el proveedor adjudicado a su sustitución inmediata.

El licitante se obliga y responsabiliza de los recursos humanos que designe para el otorgamiento de los servicios requeridos, así como para cumplir con los compromisos asumidos conforme a los términos y condiciones establecidos en esta convocatoria.

### *Actividades de soporte de la mesa de ayuda.*

## **MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO, IMPRESORAS Y PERIFÉRICOS**

---

- Recepción de llamadas relativas a las solicitudes de servicios de soporte y asistencia técnica.
- Registro de solicitudes y asignación de número de reporte
- Control, administración y seguimiento de reportes.
- Elaboración de informes relativos a monitoreo y medición de reportes y niveles de servicio, entre otros.
- Canalización de reportes para atención de:
  - Personal técnico del proveedor,
  - Personal técnico de FONACOT
- Escalamiento de problemas

Para garantizar la operación de la mesa de ayuda, el proveedor adjudicado deberá suministrar en las oficinas centrales de FONACOT la siguiente infraestructura:

- 1) Sistema de Cómputo Automatizado.- Software de licenciamiento comercial para la atención de llamadas y administración de reportes que cubra las siguientes características:
  - Disponible para operar y administrar por medio de la Web.
  - Con consola orientada a roles para la resolución en tiempo real de reportes.
  - Con consola de auto ayuda para los usuarios que permita reportar incidentes y enviar comentarios al administrador cuando experimenten problemas.
  - Monitor vivo de estado de reportes basado en web
  - Capacidad de acceso, registro, consulta y seguimiento de reportes a través de Internet que incluya niveles de acceso.
  - Los usuarios deberán poder acceder al status de sus reportes abiertos en cualquier momento.
  - Reportes vía WEB.
  - Capacidad de generar reportes a partir de otro original
  - Ruteo automático de objetos de trabajo a usuarios específicos.
  - Reportes que incluyan reportes originales, derivados y reportes de problemas que no requieren ser cerrados para concluir el reporte original
  - Visualización de la información del contacto.
  - Tableros de control para los usuarios con información de reportes y asignación de incidentes.
  - Políticas de notificación que permitan el envío de e-mails para informar el status de los reportes.
  - Notificación a usuarios de cambios en el status de los reportes.
  - Capacidad de Integración con el Active Directory de Microsoft.
  - Capacidad de integración y conciliación de inventario del equipo propietario de FONACOT y su distinción incluso por garantías vigentes.
  - Disponibilidad de Base de Conocimientos integrada.
  - Que considere como mínimo con los siguientes datos:
    - Número de reporte
    - Prioridad
    - Marca, modelo y número de serie del equipo
    - Fecha y hora del reporte
    - Ubicación del equipo (domicilio, ciudad, estado de la república)
    - Nombre del responsable del equipo
    - Tipo de falla
    - Descripción de la falla
    - Diagnóstico
    - Nombre de quien reporta
    - Estado del reporte. Con al menos las siguientes condiciones: abierto, en espera, cerrado.
    - Fecha y hora de solución
    - Descripción de la solución

## **MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO, IMPRESORAS Y PERIFÉRICOS**

---

- Nombre del técnico que atendió
- Nombre y firma de aceptación del servicio otorgado
- Calificación del servicio proporcionado
- Definición de tiempos máximos de atención

El proveedor dentro de su propuesta técnica deberá presentar el layout del sistema automatizado así como impresiones (screenshots) de las pantallas de reporte y captura.

### 2) Infraestructura de cómputo y comunicaciones.-

- Servidor con software operativo propietario a nombre del proveedor adjudicado y con arquitectura con la siguiente configuración mínima: 2 procesadores Intel Xeon a 2.8MHz, 2 GB en RAM y 36GB en Disco Duro con capacidad para recibir solicitudes vía WEB de hasta 100 peticiones simultáneas. Este servidor será el residente del sistema automatizado requerido.
- Equipo de cómputo para las cuatro personas que asigne el proveedor adjudicado para la operación de la mesa de ayuda
- Equipo de cómputo para las cinco personas que designe el proveedor para el soporte y asistencia técnica.
- Radios de comunicación para al menos las cinco personas designados para el soporte y asistencia técnica y tres para el personal de la mesa de ayuda.

### **Responsabilidad de derechos de propiedad intelectual e industrial**

El proveedor asume la responsabilidad total en caso de que al proporcionar los servicios materia de este contrato, infrinjan derechos de propiedad intelectual e industrial de terceros sobre patentes, marcas y derechos de autor, entre otros. Por lo que el proveedor se obliga y acepta eximir al FONACOT de cualquier responsabilidad civil o penal.

### **Seguro**

El proveedor asume la responsabilidad total por el aseguramiento y gastos asociados que se generen por el manejo, retiro y reintegro de los bienes propiedad del FONACOT, en virtud de los movimientos que el proveedor considere necesario para otorgar los servicios requeridos.

### **Confidencialidad**

FONACOT entregará al proveedor adjudicado la información que se considere pertinente para el desarrollo de los servicios requeridos. Dicha información se entregará al proveedor adjudicado bajo términos de confidencialidad y reserva, por lo que éste último se obliga a cumplir con las condiciones establecidas en el anexo de "Confidencialidad", mismo que se deberá incluir en la propuesta técnica debidamente firmada por el representante legal del licitante.

### **Periodo del servicio.**

La vigencia del servicio requerido será a partir de la fecha de adjudicación y hasta el 31 de diciembre del 2005.

Al término del contrato el prestador deberá entregar una memoria técnica de cada uno de los equipos descritos en los anexos "Equipos Para Mantenimiento Preventivo y Correctivo" y "Equipos Para Mantenimiento Correctivo", donde se indique la configuración, tarjetas y servicios de los equipos, layout del cableado, equipo, marca y número de serie.

### **Costos**

El proveedor deberá entregar los costos de su propuesta económica de conformidad a la siguiente tabla:

**MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO, IMPRESORAS Y PERIFERICOS**

Descripción	Costo total
1 Soporte Técnico	
1.1. Costo de mantenimiento preventivo por el total de los bienes considerados.	
1.2. Costo de mantenimiento correctivo por el total de los bienes considerados	
1.3. Costo de las 40 impresoras de matriz para actividades de respaldo	
Subtotal 1	

Descripción	Costo total
2. Asesoría técnica	
2.1 Administración de parámetros y configuraciones; y análisis, estudios, diagnósticos y pruebas	
2.2. Costos de operación de la mesa de ayuda	
Subtotal 2	

Costo subtotal 1	
Costo subtotal 2	
Gran Total	

El gran total considera todos los costos para la atención de los requerimientos de estas bases, por lo que la convocante no reconocerá ningún costo adicional que se genere por la realización de las actividades inherentes a los servicios requeridos.

**Documentación que se deberá incluir en la propuesta técnica**

- I. Original de la propuesta técnica del licitante que especifique sus ofrecimientos para cubrir todos y cada uno de los términos y condiciones establecidos en este anexo técnico.
- II. Copia de las carátulas de por lo menos tres contratos debidamente formalizados del licitante en los que se describan el otorgamiento de servicios similares objeto de estas bases. Al menos uno de los contratos solicitados debe corresponder a mantenimiento preventivo y correctivo a nivel nacional a servidores serie Enterprise marca SUN Microsystems suscrito con una entidad de gobierno, distinta a Fonacot, de vigencia no mayor de dos años a la fecha de esta convocatoria.
- III. Original de carta o copia de certificado vigente o de fecha reciente, emitida por al menos tres de los siguientes fabricantes Hewlett Packard, Sun, Dell, Toshiba, Lexmark, Epson, Dataproducts, ATI, Okidata, que acrediten al licitante en la capacidad técnica y experiencia necesarias para proporcionar los servicios requeridos en esta convocatoria.
- IV. Relación en original de los centros de servicio que cubran al menos el 80% de las localidades donde se encuentran instalados los bienes objeto de este servicio. Dicha relación deberá indicar domicilio, teléfono y nombre del responsable.
- V. Original o copia del currículum vitae del personal técnico que participará en el proyecto, el cual deberá incluir experiencia laboral y formación académica y técnica. Anexando copias de las constancias de certificaciones, estudios profesionales, cursos y seminarios, entre otros, a los que hayan asistido de conformidad a lo solicitado en el punto relativo a "Recursos humanos requeridos".
- VI. Original del anexo de "Puntos de Contacto" debidamente requisitado por el representante legal del licitante.
- VII. Original del programa de logística del licitante que incluya el procedimiento para la atención de reportes y la escalación de problemas.



**FONACOT**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**14120001-007-05**



**MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO, IMPRESORAS Y PERIFÉRICOS**

---

VIII. Original del anexo de "Confidencialidad" debidamente firmada por el representante legal del licitante.

**MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO, IMPRESORAS Y PERIFÉRICOS**

ANEXO  
"EQUIPOS PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO"

OFICINAS CENTRALES

EQUIPO	MARCA	MODELO	CANTIDAD
<b>SERVIDORES SUN (PRIORIDAD CRÍTICA)</b>			
SERVIDOR	SUN	450	1
SERVIDOR	SUN	250	6
SYSTEM BOARD (4 CPU'S), INCLUYE ▪ 1 ARREGLO DE DISCOS EXTERNO T3 ▪ 1 SERVIDOR SUN BLADE 100 ▪ 1 UNIDAD DE RESPALDO DLT 8000 ▪ SOLARIS ▪ VERITAS VOLUME MANAGER ▪ FORTE C++ ▪ UN CLUSTER 2.2 ▪ SUN CLUSTER AGENTE HA PARA INFORMIX COMPONENTE MANAGER 2.1	SUN	E-3500	2
SERVIDOR	SUN	Sun blade 100	1

10

**SERVIDORES (PRIORIDAD ALTA)**

INTEL	HP	NETSERVER LC 2000	1
	HP	NETSERVER E800	1
	IBM	XSERIES 220	1
TERMINALES	SUN	Sun Ray100	5

9

**COMPUTADORAS PERSONALES (PRIORIDAD MEDIA)**

PC's	COMPAQ	DESKPRO EN	113
	COMPAQ	PRESARIO 2200	1
	IBM	NETVISTA	1
LAPTOP	DELL	INSPIRION 8100	1
	TOSHIBA	SATELITE PRO 4600	5
	TOSHIBA	SATELLITE 2410	15
	LANIX	NEURON L2B	4
iMAC	iMAC	M5521	2
	iMAC		2
PDA's	HP IPAQ	POCKET H5150	10

154

**IMPRESORAS LASER Y DE INYECCION (PRIORIDAD MEDIA)**

	LEXMARK	C750	3
	LEXMARK	T622	7
	LEXMARK	T520	5

**MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO, IMPRESORAS Y PERIFERICOS**

	LEXMARK	E322	9
	LEXMARK	C720	1
	LEXMARK	OPTRA SC1275	2
	LEXMARK	OPTRA S1625	38
	LEXMARK	OPTRA S1255	5
	LEXMARK	OPTRA R+	3
	LEXMARK	E210	1
	LEXMARK	4039 10R	5
	HP	LASER JET 1200	1
	EPSON	STYLUS 3000	1
	LEXMARK	T630	9

90

**IMPRESORAS DE MATRIZ (PRIORIDAD ALTA)**

	HP	RUGGED WRITER	1
	OKIDATA	MICROLINE 591	10
	DATAPRODUCTS	3044	1

12

**PERIFERICOS (PRIORIDAD MEDIA)**

NO BREAKS	PATRIOT	PRO1000	25
	LIGHT PLUS	1000	18
	SOLABASIC	MICRO SR1600	2
	SOLA BASIC	MICRO SR1000	10
ESCANER	HP	SCANJET 4500C	15
QUEMADOR	HP	8200	2
VIDEOPROYECTOR	EIKI	LC-X986	2
	SONY	VPL-CS2	1
PIZARRON ELECTRONICO	PANASONIC	KX-B520C	1
UNIDAD DE CINTA DE CARRETE	CYPHER	9000	1

77

**MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO, IMPRESORAS Y PERIFERICOS**

ANEXO  
"EQUIPOS PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO"

DIRECCIONES Y REPRESENTACIONES ESTATALES

EQUIPO	MARCA	MODELO	CANTIDAD
<b>COMPUTADORAS PERSONALES (PRIORIDAD MEDIA)</b>			
PC's	COMPAQ	DESKPRO EN	87
LAPTOP	TOSHIBA	SATELLITE 2410	35
	LANIX	NEURON L2B	4
			<b>126</b>

**IMPRESORAS LASER Y DE INYECCION (PRIORIDAD MEDIA)**

	LEXMARK	OPTRA S1625	2
	LEXMARK	OPTRA S1255	45
	LEXMARK	E322	1
	LEXMARK	T630	88
			<b>136</b>

**IMPRESORAS DE MATRIZ (PRIORIDAD ALTA)**

	LEXMARK	2491	7
	EPSON	LQ2550	20
	HP	RUGGED WRITER	39
	OKIDATA	MICROLINE 591	8
	ATI	MT-645	8
	DATAPRODUCTS	3044	28
			<b>110</b>

**PERIFERICOS (PRIORIDAD MEDIA)**

NO BREAKS	PATRIOT	PRO1000	50
	SOLA	MICRO SR1000	70
	LIGHT PLUS	1000	142
	SOLABASIC	MICRO SR1600	13
	ONGUARD	sG6K-2T	18
ESCANER	HP	SCANJET 4500C	15
			<b>308</b>

**SERVIDORES SUN (PRIORIDAD CRITICA)**

SERVIDORES	SUN BLADE	100	39
TARJETA MULTIPUERTOS, 8 PTOS DB25	AURORA		39
			<b>78</b>

**TERMINALES SUN (PRIORIDAD MEDIA)**

TERMINALES	SUN RAY	100	315
			<b>315</b>

**MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO, IMPRESORAS Y PERIFERICOS**

ANEXO  
 "EQUIPOS PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO".

OFICINAS CENTRALES

EQUIPO	MARCA	MODELO	CANTIDAD
--------	-------	--------	----------

**COMPUTADORAS PERSONALES (PRIORIDAD MEDIA)**

PC's	COMPAQ	EVO D510	80
	COMPAQ	EVO D510 SMALL FORM FACTOR	57
	HP	EVO D530 SMALL FORM FACTOR	103
			<b>240</b>

**SERVIDORES (PRIORIDAD ALTA)**

INTEL	DELL	POWEREDGE 4600	3
	DELL	POWEREDGE 2650	7
	DELL	POWEREDGE 6650	2
			<b>12</b>

DIRECCIONES Y REPRESENTACIONES ESTATALES

**COMPUTADORAS PERSONALES (PRIORIDAD MEDIA)**

PC's	COMPAQ	EVO D510 SMALL FORM FACTOR	78
	HP	EVO D530 SMALL FORM FACTOR	98
			<b>176</b>

**MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO, IMPRESORAS Y PERIFERICOS**

ANEXO

"DOMICILIOS"

Oficinas Centrales		<a href="mailto:carlos.martinez@fonacot.gob.mx">carlos.martinez@fonacot.gob.mx</a>
Domicilio	Av. Insurgentes Sur No. 452 2º piso col. Roma Sur C. P. 06760 México, D. F.	
Tels. Directo	52657400 ext 7436	
La Raza		
Domicilio	Calle de Cuauhtémoc no. 54, Col. San Francisco Xocotitla, C.P. 02960 México, D. F.	
Tels. Directo	53561008	
05 Portales		<a href="mailto:portales@fonacot.gob.mx">portales@fonacot.gob.mx</a>
Domicilio	Calle Municipio Libre N° 83, Esq. Balboa, Col. Portales C. P. 0330 México, D. F.	
Tels. Directo	52657467/ 56729433	
06 Tacubaya		<a href="mailto:tacubaya@fonacot.gob.mx">tacubaya@fonacot.gob.mx</a>
Domicilio	Calle Doctora #35, Col. Tacubaya C. P 11870 México D. F.	
Tels. Directo	52657471/ 52732390	
08 Tlalnepantla		<a href="mailto:tlalnepantla@fonacot.gob.mx">tlalnepantla@fonacot.gob.mx</a>
Domicilio	Av. Río Lerma 134, Col. La Romana C P. 54030, Tlalnepantla, Edo. de México	
Tels. Directo	52657479/ 53903675	
03 Vallejo		<a href="mailto:vallejo@fonacot.gob.mx">vallejo@fonacot.gob.mx</a>
Domicilio	Norte 45, 853 – B Col. Industrial Vallejo C. P. 02300 México, D. F.	
Tels. Directo	52657459/ 55870031	
07 Zaragoza		<a href="mailto:zaragoza@fonacot.gob.mx">zaragoza@fonacot.gob.mx</a>
Domicilio	Bulevar Puerto Aéreo 81, Piso 1, Col. Federal, C. P. 15700 México D. F.	
Tels. Directo	52657475/ 57626583	
33 Acapulco		<a href="mailto:acapulco@fonacot.gob.mx">acapulco@fonacot.gob.mx</a>
Domicilio	Costera Miguel Alemán No. 133, Fraccionamiento Magallanes, Acapulco, Gro.	
Tels. Directo	4866177 / 4866404	
54 Aguascalientes		<a href="mailto:aguascalientes@fonacot.gob.mx">aguascalientes@fonacot.gob.mx</a>
Domicilio	Av. López Mateos 421 Poniente, Zona Centro C. P. 20000 Aguascalientes, Ags.	
Tels. Directo	9160835 / 9181313	
64 Campeche		<a href="mailto:campeche@fonacot.gob.mx">campeche@fonacot.gob.mx</a>
Domicilio	Palacio Federal Av. 16 de Septiembre S/N Col. Centro C. P 24000 Campeche, Camp.	
Tels. Directo	8110727/ 8113880	



**FONACOT**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**14120001-007-05**



**MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO, IMPRESORAS Y PERIFERICOS**

60 Cancun	<a href="mailto:cancun@fonacot.gob.mx">cancun@fonacot.gob.mx</a>
Domicilio	Av. Tulúm N° 31 Primer Piso, Local B, Súper Manzana 23, Manzana 39 C. P 77500 Cancún, Q. R
Tels. Directo	8849717/ 8870189
72 Celaya	<a href="mailto:celaya@fonacot.gob.mx">celaya@fonacot.gob.mx</a>
Domicilio	Blvd. Adolfo López Mateos Poniente # 1016 Loc. 218 Col. Arboledas C. P. 38060
Tels. Directo	
55 Colima	<a href="mailto:colima@fonacot.gob.mx">colima@fonacot.gob.mx</a>
Domicilio	Nigromante 26 Col. Centro, C. P. 28000, Colima, Col.
Tels. Directo	3127848 / 3132082
44 Cuernavaca	<a href="mailto:cuernavaca@fonacot.gob.mx">cuernavaca@fonacot.gob.mx</a>
Domicilio	Av. Plan de Ayala 1200 Col. Chapultepec, C. P. 62450, Cuernavaca, Mor.
	3162690 / 3156653 /
Tels. Directo	3155251
65 Culiacán	<a href="mailto:culiacan@fonacot.gob.mx">culiacan@fonacot.gob.mx</a>
Domicilio	Av. 16 de Septiembre 1634-1 Col. Centro C. P. 80029, Culiacán Sin.
Tels. Directo	7147152 / 7170342
31 Chihuahua	<a href="mailto:chihuahua@fonacot.gob.mx">chihuahua@fonacot.gob.mx</a>
Domicilio	Calle Séptima 1002 Col. Centro C. P. 31000, Chihuahua, Chih.
Tels. Directo	4161660 / 4164213
30 Durango	<a href="mailto:durango@fonacot.gob.mx">durango@fonacot.gob.mx</a>
Domicilio	Juárez 109 Sur, Zona Centro C. P. 34000, Durango, Dgo.
Tels. Directo	8134409 / 8134410
35 Guadalajara	<a href="mailto:guadalajara@fonacot.gob.mx">guadalajara@fonacot.gob.mx</a>
Domicilio	Av. Federalismo Norte 696, Col. Artesanos C. P. 44200, Guadalajara, Jal.
	3658-40-70 / 3614-09-13 /
Tels. Directo	3658-31-12 / FAX 3613-27-11
36 Hermosillo	<a href="mailto:hermosillo@fonacot.gob.mx">hermosillo@fonacot.gob.mx</a>
Domicilio	Dr. Aguilar 13 Edif. San Carlos Col. Centenario C. P. 83260 Hermosillo, Son.
	2134345 / 2137497 /
Tels. Directo	2171593
70 La Paz	<a href="mailto:lapaz@fonacot.gob.mx">lapaz@fonacot.gob.mx</a>
Domicilio	Melchor Ocampo y México 1510 Col. Vicente Guerrero C. P. 23020, La Paz, B.C.S.
Tels. Directo	1224111 / 1256136



**FONACOT**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**14120001-007-05**



**MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO, IMPRESORAS Y PERIFERICOS**

37 León	<a href="mailto:leon@fonacot.gob.mx">leon@fonacot.gob.mx</a>
Domicilio	Emiliano Zapata No. 202 Piso 1, Col. Centro C.P. 37000 León Gto.
Tels. Directo	7136687 / 7136730 / 7141369

38 Mazatlán	<a href="mailto:mazatlan@fonacot.gob.mx">mazatlan@fonacot.gob.mx</a>
Domicilio	Av. Ejército Mexicano 1401-A Fracc. Ferrocarrilera C. P. 82010, Mazatlán, Sin.
Tels. Directo	9820203 / 9823008

39 Mérida	<a href="mailto:merida@fonacot.gob.mx">merida@fonacot.gob.mx</a>
Domicilio	Av. Paseo de Montejo No. 492-A, por 43 y 41, Col. Centro, Mérida, Yuc. C. P. 09700
Tels. Directo	9235428 / 9244464 / 9280821

32 Mexicali	<a href="mailto:mexicali@fonacot.gob.mx">mexicali@fonacot.gob.mx</a>
Domicilio	Av. De los Héroes 651, Centro Cívico C. P. 21000, Mexicali, B.C.N.
Tels. Directo	5571214 / 5554232

42 Monterrey	<a href="mailto:monterrey@fonacot.gob.mx">monterrey@fonacot.gob.mx</a>
Domicilio	Calle Padre Mier Oriente No. 563, segundo piso, Zona Centro, Monterrey N. L.
Tels. Directo	83753267 / 83757413 / 83757422

34 Morelia	<a href="mailto:morelia@fonacot.gob.mx">morelia@fonacot.gob.mx</a>
Domicilio	Av. Lázaro Cárdenas 1760 Int. 4 y 5 Col. Chapultepec Sur C. P. 58260, Morelia, Mich.
Tels. Directo	3144096 / 3241154

59 Oaxaca	<a href="mailto:oaxaca@fonacot.gob.mx">oaxaca@fonacot.gob.mx</a>
Domicilio	Carbonera s/n, Barrio Trinidad de las Huertas C. P. 68120, Oaxaca, Oax.
Tels. Directo	5142655 / 5146954

57 Pachuca	<a href="mailto:pachuca@fonacot.gob.mx">pachuca@fonacot.gob.mx</a>
Domicilio	Blvd. Felipe Ángeles s/n Edificio SELAFE, Col. Guezco C. P. 42080, Pachuca, Hgo.
Tels. Directo	7142783 / 7134831

43 Puebla	<a href="mailto:puebla@fonacot.gob.mx">puebla@fonacot.gob.mx</a>
Domicilio	Calle 9 Norte #208, Col. Centro C. P. 72000, Puebla, Pue.
Tels. Directo	2466688 / 2466777 / 2461071

45 Querétaro	<a href="mailto:queretaro@fonacot.gob.mx">queretaro@fonacot.gob.mx</a>
Domicilio	Angela Peralta 11, piso 2 Col. Centro, C.P. 76000, Querétaro Qro.
Tels. Directo	2141204 / 2122296

52 Saltillo	<a href="mailto:salttillo@fonacot.gob.mx">salttillo@fonacot.gob.mx</a>
Domicilio	Periférico Luis Echeverría N° 1560 5to. piso, Col. Guanajuato Oriente Edif. Torre Saltillo, Saltillo, Coah.
Tels. Directo	4167863 / 4167570 / 4167510





**FONACOT**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**14120001-007-05**



**MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO, IMPRESORAS Y PERIFERICOS**

46 San Luis Potosí	<a href="mailto:sanluis@fonacot.gob.mx">sanluis@fonacot.gob.mx</a>
Domicilio	Damián Carmona 405, Zona Centro en San Luis Potosí, S. L. P. C. P. 78000
Tels. Directo	8125207 / 8125466
47 Tampico	<a href="mailto:tampico@fonacot.gob.mx">tampico@fonacot.gob.mx</a>
Domicilio	Av. Hidalgo N° 3000 1er Piso Col. Águila, Tampico, Tamps.
Tels. Directo	2136550 / 2136580
58 Tepic	<a href="mailto:tepic@fonacot.gob.mx">tepic@fonacot.gob.mx</a>
Domicilio	Calle Insurgentes N° 357 Poniente PB Esq. Jacarandas, C. P. 6300, Tepic, Nay.
Tels. Directo	2145828 / 2144127 / 2137403
69 Tijuana	<a href="mailto:tijuana@fonacot.gob.mx">tijuana@fonacot.gob.mx</a>
Domicilio	Av. Paseo de los Héroes 10289 4to. Piso Zona Río, C. P. 22320 Tijuana, B. C Nte.
Tels. Directo	6346286 / 6346287 / 6341330
48 Toluca	<a href="mailto:toluca@fonacot.gob.mx">toluca@fonacot.gob.mx</a>
Domicilio	Ignacio Allende Sur 116 Col. Centro, C. P. 50000, Toluca, Edo. de México.
Tels. Directo	2142466 / 2142468 / 2142607 / 2133150
49 Torreón	<a href="mailto:torreon@fonacot.gob.mx">torreon@fonacot.gob.mx</a>
Domicilio	Av. Morelos #138 Poniente, Col Centro C. P. 27000, Torreón, Coah.
Tels. Directo	7123000 / 7164020
56 Tuxtla Gutiérrez	<a href="mailto:tuxtla.gutierrez@fonacot.gob.mx">tuxtla.gutierrez@fonacot.gob.mx</a>
Domicilio	3a sur Oriente, No. 960 esq. 9a Oriente Col. Centro C. P. 29000 Tuxtla, Gtz. Chiapas
Tels. Directo	6134627 / 6135021 / 6135125
40 Tlaxcala	<a href="mailto:tlaxcala@fonacot.gob.mx">tlaxcala@fonacot.gob.mx</a>
Domicilio	Carr. Tlaxcala - Puebla Km. 1.5, EDIFICIO SELAFE, C. P. 90000, Tlax, Tlaxcala
Tels. Directo	4621892 / 4621352 / 4625308
50 Veracruz	<a href="mailto:veracruz@fonacot.gob.mx">veracruz@fonacot.gob.mx</a>
Domicilio	Av. Independencia 788 1er. Piso Esq. Constitución, Col. Centro, C. P. 91700, Veracruz, Ver.
Tels. Directo	9329187 / 9328836
51 Villahermosa	<a href="mailto:villahermosa@fonacot.gob.mx">villahermosa@fonacot.gob.mx</a>
Domicilio	Juárez 118-120 Col. Centro, Zona Remodelada C.P. 86000, Tabasco V. H.
Tels. Directo	3125878 / 3145767 / 3145804
61 Zacatecas	<a href="mailto:zacatecas@fonacot.gob.mx">zacatecas@fonacot.gob.mx</a>
Domicilio	Blvd. López Portillo Km. 4 #303 Col. Dependencias Federales C. P. 98610, Guadalupe, Zacatecas
Tels. Directo	9233947 / 9238964
Sinef	sinef



**FONACOT**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**14120001-007-05**



**MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO, IMPRESORAS Y PERIFERICOS**

Domicilio	Oriente 170 No. 96, Col, Moctezuma, 2ª. Sección
Tels. Directo	57627911 / 57840901 / 57627108

**REPRESENTACIONES**

67 Coatzacoalcos	<a href="mailto:coatzacoalcos@fonacot.gob.mx">coatzacoalcos@fonacot.gob.mx</a>
Domicilio	Av. Juárez 511 Int. 1, Col. Centro C. P. 96400
Tels. Directo	2123051

09 Congreso/ La Villa	<a href="mailto:congreso.trabajo@fonacot.gob.mx">congreso.trabajo@fonacot.gob.mx</a>
Domicilio	Ricardo Flores Magon #44 PB, Col Guerrero Edif. Secretaria del Trabajo C .P. 06300
Tels. Directo	52657483 / 55976588

75 Cd. Obregón	<a href="mailto:cd.carmen@fonacot.gob.mx">cd.carmen@fonacot.gob.mx</a>
Domicilio	Zacatecas Loc. 1 entre No Reección y Galeana, Col. Centro C. P. 85000
Tels. Directo	4135040 / 4140549

41 Cd. Juárez	<a href="mailto:cd.juarez@fonacot.gob.mx">cd.juarez@fonacot.gob.mx</a>
Domicilio	Av. 16 de Septiembre 1139, Col. Centro C. P. 32000
Tels. Directo	6124815 / 6125671

80 Cd. Valles	<a href="mailto:cd.valles@fonacot.gob.mx">cd.valles@fonacot.gob.mx</a>
Domicilio	Juárez esq. Pedro Antonio Santos Edif. La Colmena altos desp. 11 zona centro C. P. 79000
Tels. Directo	3811401

78 Iguala	<a href="mailto:iguala@fonacot.gob.mx">iguala@fonacot.gob.mx</a>
Domicilio	Aldama 31 piso 1 desp. 3, Col. Centro C.P. 40000
Tels. Directo	3321572

68 Lázaro Cárdenas	<a href="mailto:Lazaro.cardenas@fonacot.gob.mx">Lazaro.cardenas@fonacot.gob.mx</a>
Domicilio	Av. Melchor Ocampo 73 – Altos Piso 2, Col. Sector de FIDELAC C. P. 60950
Tels. Directo	5322343 / 5322363

71 Los Mochis	<a href="mailto:mochis@fonacot.gob.mx">mochis@fonacot.gob.mx</a>
Domicilio	Ignacio Allende 734 Loc. 3 Col. Centro C. P. 81205
Tels. Directo	8182656 / 8121772

53 Monclova	<a href="mailto:monclova@fonacot.gob.mx">monclova@fonacot.gob.mx</a>
Domicilio	Venustiano Carranza 605 Oriente Zona Centro C. P. 25700
Tels. Directo	6336695 / 6336690

62 Reynosa	<a href="mailto:reynosa@fonacot.gob.mx">reynosa@fonacot.gob.mx</a>
Domicilio	Aldama 1100 Loc. 26 Centro Comercial Río Grande, Centro C. P. 88500





**FONACOT**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**14120001-007-05**



**MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO, IMPRESORAS Y PERIFERICOS**

Tels. Directo	9220168 / 9220244
---------------	-------------------

73 Uruapan	<a href="mailto:uruapan@fonacot.gob.mx">uruapan@fonacot.gob.mx</a>
Domicilio	Emilio Carranza Esq. J. Ayala, Int. 4 Plaza Paraíso C. P. 60000
Tels. Directo	5237744

Cd. Carmen	<a href="mailto:cd.carmen@fonacot.gob.mx">cd.carmen@fonacot.gob.mx</a>
Domicilio	Calle 28 x 29 No. 105 Edif. Rifer, Col. Centro C. P. 24100
Tels. Directo	3814267

Ecatepec	
Domicilio	Vía Morelos 53, planta baja, San Cristóbal Ecatepec, Edo. de México C. P. 55040
Tels. Directo	57871275 / 57871278

Pto. Vallarta	
Domicilio	República de Colombia Edif. CTM Col. 5 de Diciembre C. P. 48350
Tels. Directo	2235405

San Juan del Río	
Domicilio	Av. Juárez Poniente 59 Local 5 A Col. Centro C. P. 76800 2721267
Tels. Directo	

Tapachula	<a href="mailto:Tapachula@fonacot.gob.mx">Tapachula@fonacot.gob.mx</a>
Domicilio	Cuarta Av. Norte 16 Int. 306 Edif. Genopa C. P. 30700
Tels. Directo	6261504 / 6268629

Chetumal	
Domicilio	Othon Pompeyo Blanco 204 altos Col. Centro Edif. Gobierno Chetumal C. P. 77000
Tels. Directo	



**FONACOT**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**14120001-007-05**



**MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO, IMPRESORAS Y PERIFERICOS**

---

ANEXO  
"PUNTOS DE CONTACTO"

Razón Social: \_\_\_\_\_  
Domicilio: \_\_\_\_\_

**Representante legal**  
Nombre: \_\_\_\_\_  
Teléfonos oficina \_\_\_\_\_  
Teléfono móvil \_\_\_\_\_  
Correo electrónico \_\_\_\_\_

**Contacto comercial**  
Nombre: \_\_\_\_\_  
Teléfonos oficina \_\_\_\_\_  
Teléfono móvil \_\_\_\_\_  
Correo electrónico \_\_\_\_\_

**Contacto administrativo**  
Nombre: \_\_\_\_\_  
Teléfonos oficina \_\_\_\_\_  
Teléfono móvil \_\_\_\_\_  
Correo electrónico \_\_\_\_\_

**Contacto técnico 1**  
Nombre: \_\_\_\_\_  
Teléfonos oficina \_\_\_\_\_  
Teléfono móvil \_\_\_\_\_  
Correo electrónico \_\_\_\_\_

**Contacto técnico 2**  
Nombre: \_\_\_\_\_  
Teléfonos oficina \_\_\_\_\_  
Teléfono móvil \_\_\_\_\_  
Correo electrónico \_\_\_\_\_



**FONACOT**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**14120001-007-05**



**MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO, IMPRESORAS Y PERIFERICOS**

---

**ANEXO**  
**"CONFIDENCIALIDAD"**

No. De Licitación: \_\_\_\_\_

Razón Social del licitante: \_\_\_\_\_

En caso de resultar adjudicados para proporcionar el servicio requerido través de la presente licitación, nos obligamos a cumplir con términos de confidencialidad y reserva de conformidad a lo siguiente:

1. Mantener la confidencialidad y reserva de la información, documentos, medios, equipos y recursos técnicos que se me proporcionen o tenga acceso autorizado, como:

Licencias y llaves de activación de programas de cómputo propiedad de Fonacot.

Operación, configuración, arreglos, esquemas, gráficos, diagramas, tendidos y proyecciones de enlaces de comunicación, equipos y/o componentes de seguridad física y lógica, programas de cómputo de monitoreo, seguridad, administración y control de accesos.

Bases de datos para la administración de los usuarios de servicios de Internet; correo electrónico; autenticación de redes; acceso a aplicaciones, sistemas y redes de cómputo; y conmutación de voz.

Anexos técnicos, memorias, informes, notas y en general cualquier documentación impresa o electrónica, elaborada por el FONACOT o que forme parte de un contrato de adquisición y/o contratación de servicios que describa la instalación de redes de datos, voz, servidores de misión crítica, equipos de cómputo y software.

2. A no realizar el acceso, uso, reproducción, recopilación, sustracción, cesión, transmisión, ocultamiento, extravío, alteración, inutilización, daño, destrucción, envío, revelación, divulgación, distribución, comercialización, total o parcial, con o sin fines de lucro, no autorizada de datos o información, impresa, almacenada o fijada en medios electrónicos, electromagnéticos, ópticos o de cualquier otro soporte tecnológico.

3. Procurar la integridad de la información, incluidos sus medios de almacenamiento y procesamiento, a fin de evitar su uso, acceso, alteración, sustracción, transmisión, destrucción, ocultamiento o inutilización indebidos, observando las normas y mecanismos de protección establecidos por FONACOT.

Lo anterior, en el entendido de que:

El FONACOT nos cede la tenencia y no el dominio o propiedad de la información, documentos, medios, equipos y recursos técnicos, para los propósitos de la prestación del presente servicio.

Nos obligamos por si mismos y por el personal técnico asignado para el otorgamiento de este servicio, para el cumplimiento de estos compromisos.

Conociendo el contenido de los términos y condiciones de este anexo, expresamos nuestra total conformidad.

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma de representante legal





**FONACOT**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**14120001-007-05**



**MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO, IMPRESORAS Y PERIFERICOS**



CONTROL DE REPORTES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

EMPRESA :  
NÚMERO DE CONTRATO :  
MES :

AÑO :

CONSECUTIVO	USUARIO	AREA O DELEGACION	EQUIPO	MARCA	NÚMERO DE SERIE	NÚMERO DE REPORTE	FECHA CONCLUSION REPORTE

F007.01/MC01







**FONACOT**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**14120001-007-05**



**MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO, IMPRESORAS Y PERIFERICOS**

---

ANEXO No. 5

FORMATO DE CARTA RELATIVA AL PUNTO 9.2 INCISO B

FONDO DE FOMENTO Y GARANTIA PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES  
CONVOCANTE

( \_\_\_\_\_ **NOMBRE** \_\_\_\_\_ ) BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA \_\_\_\_\_, DECLARO LO SIGUIENTE:

QUE CONOZCO LA LEY, SU REGLAMENTO, LAS PRESENTES BASES, SUS ANEXOS Y, EN SU CASO, LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES; ASÍ COMO NO ENCONTRARME EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y QUE ME ABSTENDRÉ DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS LICITANTES.

LUGAR Y FECHA

\_\_\_\_\_  
(FIRMA REPRESENTANTE LEGAL)



**FONACOT**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**14120001-007-05**



**MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO, IMPRESORAS Y PERIFERICOS**

ANEXO No. 6

PROPUESTA ECONOMICA

		FECHA	DÍA	MES	AÑO
NOMBRE DEL LICITANTE _____					
R.F.C. _____					
DOMICILIO _____					
TELEFONO	FAX	CORREO ELECTRONICO			

LO PROPUESTO, SE APEGA A LA DESCRIPCION Y PRESENTACION SOLICITADA POR EL FONACOT Y QUE SE INDICAN EN EL ANEXO 4, DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NUMERO \_\_\_\_\_

Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unitario	Precio Total
1. Costo de mantenimiento preventivo				
2. Costo de mantenimiento correctivo				
3. Costo de servicios asociados.				
			Subtotal	
			I.V.A.	
			Total	

Cada uno de los puntos deberá desglosarse por separado.

Vigencia de la cotización: \_\_\_\_\_

EN EL CASO QUE EL FONACOT ME OTORQUE LA ADJUDICACION ME OBLIGO EN NOMBRE DE MÍ REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE, EN LOS TERMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJE ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES.

\_\_\_\_\_  
NOMBRE

\_\_\_\_\_  
CARGO

\_\_\_\_\_  
FIRMA





**FONACOT**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**14120001-007-05**



**MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO, IMPRESORAS Y PERIFERICOS**

ANEXO No. 7

(PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

México, D.F a ---- de ----- de 2000---

**Licitación Publica:** "Conforme al procedimiento establecido en el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, por que el importe de la contraprestación no excede el monto autorizado por el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2005."

**Monto total del Contrato (sin IVA): \$-----Pesos M.N. -----/100**

**Fondo de Fomento y Garantía para el  
Consumo de los Trabajadores  
Presente**

-----, representante legal de -----.  
 (RFC: XXXXXXXXXXXXX), con domicilio fiscal en la calle de xxxxxxxxxxxx numero xx, Colonia  
 xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Delegación xxxxxxxxxxxx, Código Postal xxxxxx, en la ciudad de México D.F., y en los términos establecidos por el articulo 32-D del Código Fiscal de la Federación en vigor y la Regla 2.1.17. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2004, emitida esta ultima por la Secretaria de Hacienda y Crédito Publico, bajo protesta de decir verdad manifiesto lo siguiente:

- a) Que mi representada ha cumplido con sus obligaciones en materia de **RFC** y que ha presentado en tiempo y forma las declaraciones del ejercicio por impuestos federales distintas a las del impuesto sobre automóviles nuevos (**ISAN**) e impuestos sobre tenencia o uso de vehículos (**ISTUV**) correspondientes a sus dos últimos ejercicios fiscales, así como que ha presentado las declaraciones de pagos mensuales, provisionales o definitivos, correspondientes a los doce meses anteriores al penúltimo mes a aquel en que se presenta este escrito, por los mismos impuestos.
- b) Que mi representada no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, distintos al **ISAN** e **ISTUV.**, y que no cuenta con autorización para el pago a plazo de contribuciones.

(OJO: en caso de tener adeudos fiscales, sustituir la expresión anterior por la siguiente:)

Que mi representada si tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, distintos al **ISAN** e **ISTUV.**, pero se compromete a celebrar convenio con las autoridades fiscales para pagarlos con los recursos que se obtengan por el objeto a que se refiere la adjudicación del contrato por parte del fonacot, en la fecha en que las citadas autoridades señalen.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
 (NOMBRE)  
 Representante Legal  
 (RFC XXXXXXXXXXXXX)  
 e-mail XXXXXXXXXXXXX

Anexo: Copia de la identificación oficial del suscrito.





**FONACOT**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**14120001-007-05**



**MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO, IMPRESORAS Y PERIFERICOS**

---

ANEXO No. 8

**Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. (OCDE)**

El compromiso de México en el combate a la corrupción ha trascendido nuestras fronteras y el ámbito de acción del gobierno federal. En el plano internacional y como miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y firmante de la *Convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales*, hemos adquirido responsabilidades que involucran a los sectores público y privado.

Esta Convención busca establecer medidas para prevenir y penalizar a las personas y a las empresas que prometan o den gratificaciones a funcionarios públicos extranjeros que participan en transacciones comerciales internacionales. Su objetivo es eliminar la competencia desleal y crear igualdad de oportunidades para las empresas que compiten por las contrataciones gubernamentales.

La OCDE ha establecido mecanismos muy claros para que los países firmantes de la Convención cumplan con las recomendaciones emitidas por ésta y en el caso de México, iniciará en noviembre de 2003 una segunda fase de evaluación -la primera ya fue aprobada- en donde un grupo de expertos verificará, entre otros:

- La compatibilidad de nuestro marco jurídico con las disposiciones de la Convención.
- El conocimiento que tengan los sectores público y privado de las recomendaciones de la Convención.

El resultado de esta evaluación impactará el grado de inversión otorgado a México por las agencias calificadoras y la atracción de inversión extranjera.

Las responsabilidades del sector público se centran en:

- Profundizar las reformas legales que inició en 1999.
- Difundir las recomendaciones de la Convención y las obligaciones de cada uno de los actores comprometidos en su cumplimiento.
- Presentar casos de cohecho en proceso y concluidos (incluyendo aquellos relacionados con lavado de dinero y extradición).

Las responsabilidades del sector privado contemplan:

- Las empresas: adoptar esquemas preventivos como el establecimiento de códigos de conducta, de mejores prácticas corporativas (controles internos, monitoreo, información financiera pública, auditorías externas) y de mecanismos que prevengan el ofrecimiento y otorgamiento de recursos o bienes a servidores públicos, para obtener beneficios particulares o para la empresa.
- Los contadores públicos: realizar auditorías; no encubrir actividades ilícitas (doble contabilidad y transacciones indebidas, como asientos contables falsificados, informes financieros fraudulentos, transferencias sin autorización, acceso a los activos sin consentimiento de la gerencia); utilizar registros contables precisos; informar a los directivos sobre conductas ilegales.
- Los abogados: promover el cumplimiento y revisión de la Convención (imprimir el carácter vinculatorio entre ésta y la legislación nacional); impulsar los esquemas preventivos que deben adoptar las empresas.

Las sanciones impuestas a las personas físicas o morales (privados) y a los servidores públicos que incumplan las



## **MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO, IMPRESORAS Y PERIFÉRICOS**

recomendaciones de la Convención, implican entre otras, privación de la libertad, extradición, decomiso y/o embargo de dinero o bienes.

Asimismo, es importante conocer que el pago realizado a servidores públicos extranjeros es perseguido y castigado independientemente de que el funcionario sea acusado o no. Las investigaciones pueden iniciarse por denuncia pero también por otros medios, como la revisión de la situación patrimonial de los servidores públicos o la identificación de transacciones ilícitas, en el caso de las empresas.

El culpable puede ser perseguido en cualquier país firmante de la Convención, independientemente del lugar donde el acto de cohecho haya sido cometido.

En la medida que estos lineamientos sean conocidos por las empresas y los servidores públicos del país, estaremos contribuyendo a construir estructuras preventivas que impidan el incumplimiento de las recomendaciones de la convención y por tanto la comisión de actos de corrupción.

Por otra parte, es de señalar que el Código Penal Federal sanciona el cohecho en los siguientes términos:

"Artículo 222"

Cometen el delito de cohecho:

- I. El servidor público que por sí, o por interpósita persona solicite o reciba indebidamente para sí o para otro, dinero o cualquiera otra dádiva, o acepte una promesa, para hacer o dejar de hacer algo justo o injusto relacionado con sus funciones, y
- II. El que de manera espontánea dé u ofrezca dinero o cualquier otra dádiva a alguna de las personas que se mencionan en la fracción anterior, para que cualquier servidor público haga u omita un acto justo o injusto relacionado con sus funciones.

Al que comete el delito de cohecho se le impondrán las siguientes sanciones:

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva o promesa no exceda del equivalente de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito, o no sea valuable, se impondrán de tres meses a dos años de prisión, multa de treinta a trescientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito y destitución e inhabilitación de tres meses a dos años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva, promesa o prestación exceda de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito, se impondrán de dos años a catorce años de prisión, multa de trescientas a quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito y destitución e inhabilitación de dos años a catorce años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos,

En ningún caso se devolverá a los responsables del delito de cohecho, el dinero o dádivas entregadas, las mismas se aplicarán en beneficio del estado.

## **MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO, IMPRESORAS Y PERIFERICOS**

---

### Capítulo XI

Cohecho a servidores públicos extranjeros.

#### Artículo 222 bis

Se impondrán las penas previstas en el artículo anterior al que con el propósito de obtener o retener para sí o para otra persona ventajas indebidas en el desarrollo o conducción de transacciones comerciales internacionales. Ofrezca, prometa o dé, por sí o por interpósita persona, dinero o cualquiera otra dádiva, ya sea en bienes o servicios:

- I. A un servidor público extranjero para que gestione o se abstenga de gestionar la tramitación o resolución de asuntos relacionados con las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión:
- II. A un servidor público extranjero para llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto que se encuentre fuera del ámbito de las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión, o
- III. A cualquier persona para que acuda ante un servidor público extranjero y le requiera o le proponga llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto relacionado con las funciones inherentes al empleo, cargo o comisión de este último.

Para los efectos de este artículo se entiende por servidor público extranjero, toda persona que ostente u ocupe un cargo público considerado así por la ley respectiva, en los órganos legislativo, ejecutivo o judicial de un estado extranjero, incluyendo las agencias o empresas autónomas, independientes o de participación estatal, en cualquier orden o nivel de gobierno, así como cualquier organismo u organización pública internacionales.

Cuando alguno de los delitos comprendidos en este artículo se cometa en los supuestos a que se refiere el artículo 11 de este código, el juez impondrá a la persona moral hasta quinientos días multa y podrá declarar su suspensión o disolución, tomando en consideración el grado de conocimiento de los órganos de administración respecto del cohecho en la transacción internacional y el daño causado o el beneficio obtenido por la persona moral”.